

Fecha de Realización: 20 de febrero de 2017

000062



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
CONSEJO REGIONAL

## Acta de Sesión Ordinaria Consejo Regional 2017

--o--

### SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CONVOCADO PARA EL DIA LUNES 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2017

--o--

Convocado y Presidido por el señor **NILTON SALCEDO QUISPE** Presidente del Consejo Regional Ayacucho

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 10:20 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Sr. NILTON SALCEDO QUISPE**, da inicio la Sesión Ordinaria de Consejo Regional realizada en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica (e) la **Mg. CPC. TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA** quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; CR. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES, el GOBERNADOR REGIONAL Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, EL VICEGOBERNADOR Prof. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA y el GERENTE GENERAL Ing. CARLOS ALVIAR MADUEÑO. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.

**TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA - Secretaria Técnica (e).**- Artículo 9°.- Atribuciones del Presidente del Consejo Regional. El Presidente del Consejo Regional tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Consejeros que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

- Conceder el uso de la palabra a los miembros hábiles del Consejo Regional por un máximo de 5 minutos por cada uno; y cuando considere que ello contribuirá a ilustrar, aclarar o concordar conceptos y posiciones, podrá conceder una ampliación por 03 minutos adicionales, pero no más de dos ampliaciones al mismo miembro durante el debate de cada asunto.
- Invocar al orden a cualquier miembro del Consejo Regional.- que con su conducta viene impidiendo el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención llamándolo al orden, éste lo reconviene. Si el Consejero persiste en su actitud de rebeldía, el Presidente ordena su salida de la sala de sesiones, si no obedece, el Presidente suspende la sesión por 10 minutos. Reabierta esta, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario levantará la sesión.
- Exigir la secuencia de los debates.- a fin de que los oradores no se desvíen de la cuestión materia del debate ni vuelvan a tratar sobre un asunto ya concluido. Puede suspender el

*(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.)*



000066

uso de la palabra al miembro del Consejo Regional que persista en su actitud, luego de llamarle dos veces la atención.

d) Exigir el retiro de frases agraviantes, injuriosas o difamatorias, profundas contra los miembros del Consejo Regional y otras personas, bajo apercibimiento de aplicarse los apremios contemplados en el inciso b) del presente artículo.

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----**

**Mg. CPC. TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA - Secretaria Técnica (e).**- Da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 09 de febrero de 2017, la misma que se encuentra en los correos electrónicos de los señores Consejeros Regionales, para las observaciones o conformidad correspondiente. El mismo que ha sido aprobado por la totalidad de los señores Consejeros Regionales.

**AGENDA: -----**

1. Dictamen N° 001-2017-GRA-CR/CPA proyecto de Ordenanza Regional: Creación del Consejo Regional de Productos Orgánicos o Ecológicos- COREPO Ayacucho. Comisión Agraria.
2. Exposición del Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho sobre el informe N° 001 -2017-GRA/OCI- Informe Anual al Consejo Regional - Año 2016.
3. Otros

**II.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DESPACHO-----**

1. **Mediante Informe N° 001-2017-GRA/CR-CPEAL/P** de fecha 08 de febrero de 2017, la señora Presidenta de la Comisión de Ética y Asuntos Legales presenta el Informe respecto al memorial de apertura de proceso de investigación y sanción correspondiente al Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha.
2. **Mediante Oficio N°22-2017-GRA/CR-VCHH**, de fecha 17 de febrero de 2017 el señor Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha, presenta el Informe de Fiscalización selectiva de la Obra: "Instalación de Servicios de ocho Instituciones Educativas de Nivel Inicial en el ámbito de los distritos de Cangallo, Chuschi, Morochucos y Sacsamarca, provincias Cangallo y Huancasancos - Ayacucho".

**III.- ESTACIÓN DE INFORMES:**

1. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional**, Convocó al señor Gobernador Regional (e), Vicegobernador Regional (e) y Gerente General Regional del GRA a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
2. **Mediante Oficio N° 050-2017-GRA/CR-PCR**, el señor Presidente del Consejo Regional convoca a Sesión Ordinaria de Consejo Regional al Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional para su exposición del Informe Anual al Consejo Regional del año 2016.

**CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- El martes 14 de este mes, en cumplimiento a las facultades establecidas como parte de la función de fiscalizar, establecer el control político, nos vimos en la necesidad de poder convocar a quienes representan a los diversos medios de comunicación, escrita, radial, televisiva para poder cumplir con una Conferencia de Prensa, dando cuenta a través de las instancias correspondientes, a todos los Consejeros partiendo del Presidente del Consejo Regional, a fin de estar presentes en este espacio de información, el aspecto central es relacionado a situaciones y antecedentes. Dentro del cumplimiento de los actos funcionales como ex Director del Hospital San María Socorro de Ica, de quien actualmente dirige el sector salud en la Región, me refiero al Médico Héctor Montalva Montoya, que hubo un cruce de información con nuestros pares del Consejo Regional de Ica, por las autoridades de esta Región vecina, también en incidencia de poder establecer los vínculos que generaban una serie de situaciones, mostramos documentadamente esta situación de los antecedentes en trece aspectos que relacionan a

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the document.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the document.



000064

este funcionario. Desde aspectos donde seguramente con el conocimiento que tienen y que dio vuelta a nivel nacional este funcionario, en su condición de ex Director de ese nosocomio de Ica, se generaron una situación de poner en descubierto una mafia de corrupción y como consecuencia de estos hechos se encuentra un fiscal encarcelado. Había una situación, porque se permitió manipular un proceso de nombramiento dentro del Sector. Aquí la responsabilidad era de que no hubo una situación de cautela, una situación de que como autoridad debía de haber transparentado todo un proceso de nombramiento, que se permitió que individuos que no faltan en diferentes contextos pudieran aprovechar y establecer una vinculación dentro de una Red de la mafia de corrupción para poder cobrar hasta cincuenta mil, diez mil soles para este proceso de nombramiento. Y así hechos establecidos y aquí se tiene la documentación de cada uno de los aspectos donde inclusive la Prensa de Ica demandó y denunció toda esta serie de situaciones no solamente relacionado a este caso que es uno solo, sino a muchos otros aspectos desde procesos de adquisición de equipos Bio Médicos y otros aspectos de carácter administrativo generando prejuicio al sector, generando una serie de situaciones de carácter legal. De tal manera que esta situación lo hacemos tomando en cuenta que el sector Salud en la Región Ayacucho atraviesa una situación crítica que no de ahora, es una situación ya permanente pero más utilizada en los últimos tiempos, inclusive este Consejo Regional viene evaluando la posibilidad de declarar en emergencia y lógicamente que son situaciones de proceso donde se cumplan dentro de uno de estos actos funcionales, pero si a eso le vamos a sumar funcionarios con estos antecedentes, funcionarios que son venidos de otras regiones desplazando a nuestros profesionales y que todavía endosaría y en la desvergonería señala que esto son situaciones mínimas. Partiendo del Gobernador Regional, que se tenga que subestimar y minimizar estos aspectos que tiene el propósito de transparentar una gestión muy venida a menos, una gestión controvertida, pero que indudablemente pues la atención real a estos aspectos y que tengamos que permitir bajo estos antecedentes funcionales, seguramente de que cuando alguien viene con este tipo de situaciones nos imaginamos, qué existe detrás de ello, cual ha sido el perfil, quienes están de por medio en la propuesta, porqué vienen, establecer una situación en la que el Señor de manera ligera y todavía amenazante, está en su derecho evidentemente tenga que contradecir y minimizar estos aspectos de lo que se ha dado en Ica, ahora acá mostramos parcialmente esta documentación, de manera parcial pero ya voluminosa a los actos funcionales del Director ahora sí acá en Ayacucho. Donde lo primero que se hace en el ejercicio de la función como Director de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, es precisamente ofrecer dejando de lado los procesos que están establecidos normativamente y tengan que ser manejados en ese término que indudablemente tengamos que transparentar la gestión, pero no es así, aquí está la documentación. Inclusive hay intereses de autoridades del nivel del Gobierno Regional, es la situación que está pasando en Ayacucho. De manera personal desconozco quien es físicamente este Médico Héctor Montalva, queda descartado, que no existe absolutamente ninguna situación de vinculación, ni condicionamiento ni presión, para tratar de establecer situaciones contraproducentes a su gestión, tantas veces hemos pretendido transparentar la gestión. Cuando se quiere señalar que acá no pasa nada, que todo este voluminoso expediente son situaciones anteriores y que no se ha dicho absolutamente nada nuevo, cuando el nuevo cruce de información y que está en proceso de remitirnos no solamente de parte de las autoridades del sector salud sino del mismo Ministerio Público, también del Poder Judicial para poder demostrar con hechos. En realidad tenemos aquí a un funcionario de alto nivel en un sector crítico a una verdadera joya, no se está haciendo alusiones superficiales, dentro de la situación crítica que atravesamos como institución transparentemos, que intereses superiores existen acá, para poder menoscabar y limitar estos aspectos, nosotros no hemos pretendido restar la facultad y la competencia de quienes tienen legal y normativamente la facultad de designar y traer funcionarios, pero que se haga en el marco de tener el perfil y no estemos en la situación del círculo vicioso de traer y acá cometan una serie de irregularidades y simplemente chao, borrón y cuenta nueva. Estos aspectos se han desarrollado en Ayacucho y en las provincias. Después íbamos a hacer llegar la información de manera formal pero después de la Conferencia de Prensa seguramente algún interesado rápidamente le trasladó la información seguramente porque lo vimos en su despacho, distribuimos a todos los medios de comunicación. **CR.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'S', a 'P', a 'D', and several other illegible marks.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'D. Montalva' and several other illegible marks.]*

**DAISY PARIONA HUAMANI.-** En esta estación vengo a informar de los trabajos que vengo realizando en beneficio de mi Provincia, hemos sostenido una reunión con las autoridades del Distrito de Corculla para que hagan llegar sus demandas y aprovechar la presencia del Gobernador. El caso de Ccochas que son comunidades muy alejadas donde no existen carreteras, Sobre beneficiarios del Programa de Pensión 65 no puede llegar a la capital para hacer sus colas porque significa tres días de caminata. Esperamos se pueda mejorar la situación tanto con el apoyo del Gobierno Local, Regional y la población, seguro que vamos a hacer un trabajo tripartito. Hemos sostenido una reunión con las comunidades alto andinas, hemos sostenido una reunión el día lunes, un día antes de la conferencia de Prensa del Consejero Alix Aponte, porque en nuestro afán de realizar nuestra Representación política hemos estado con los pobladores que ustedes mismos han visitado en la Mesa de Trabajo en la Provincia de Sucre al pie del Qarhuarazo, donde la población está desatendida porque los recursos no son suficientes, desde su despacho dar a conocer al Gobernador que las comunidades Alto andinas una mirada muy especial para los camélidos sudamericanos porque estos animales son la supervivencia de las familias. La propuesta importante de la creación de la Dirección de Camélidos Sudamericanos, propuesto por el Consejero Anibal Poma que no solo atenderá a Sucre ni a Lucanas. También desde su despacho dar a conocer al Gobernador Regional que se tiene una Ordenanza Aprobada en Sesión de Consejo Regional de creación de una Instancia de Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres donde uno de los artículos establece que en diez días hábiles se tiene que conformar esta instancia regional.

**CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El 12 de este mes se ha cumplido en participar en el 122 Aniversario del Distrito de Totos, existe varias fosas comunes, existe el cuartel militar y donde estarán nuestros paisanos de Cangallo, Vilcas Huamán y Huanca Sancos, todos los días aterrizaban helicópteros, más de dos años acantonado el cuartel militar y ha hecho abuso de mis paisanos. El Distrito de Totos desde el 2010 hasta el año pasado no ha se ha recibido ni un sol en tema de inversión pública y tienen una razón para decir acá el Gobierno Regional nos ha olvidado. El año pasado recién obtuvo una contrapartida de sus obras emblemáticas. La semana pasada han venido los representantes del Sindicato de la UGEL CANGALLO y el representante del Sindicato ha asistido al despacho del Gobernador donde ha manifestado su incomodidad con el Director actual. También ha estado en debate porque no han hecho evaluar el mantenimiento de las instituciones educativas, ya está en camino el pedido de fiscalización de la Comisión de Educación. Hay dos proyectos, el proyecto Quinua y dicen que ha sido un fracaso ese proyecto, el otro es proyecto durazno. El proyecto palto no se ha ejecutado esperamos que este año se ejecute.

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** En pueblos tan olvidados como Uchuraccay, Accomarca, Cayara, Lucanamarca, conocidos porque han pasado momentos muy duros en la historia del Perú en la década de los 80 y 90. Hemos estado los tres poderes junto el ejecutivo, legislativo y judicial en Accomarca-Vilcas Huamán y autoridades del nivel nacional, regional y local, cosa que de algún modo a la población afectada por la violencia política les hace sentir de que el Estado no va a dejar de atender ese Plan Integral de Reparaciones, es bueno reconocer cuando hay autoridades que se ponen la camiseta real del trabajo por los más olvidados, aquellos afectados por la violencia, se está avanzando, se ha entregado los certificados de acreditación a los nuevos beneficiarios por vía transferencia quienes pueden hacer uso de sus reparaciones en educación. Esa tarea tenemos que desarrollar también cada uno de nosotros, dialogando con nuestras autoridades, las autoridades hagan funcionar realmente vía convenio con el Ministerio de Justicia esas oficinas de atención para que continúen entrevistándose las personas afectadas que no han sido registradas. A veces la historia es ingrata con los verdaderos héroes pero cuando son campesino aún más. En los años 83 un Distrito llamado Sacsamarca un 15 de febrero se reveló contra tanta muerte, contra tanto abuso de sendero, ante la comunidad campesina de Sacsamarca. Como producto de ello se produce la masacre de Lucanamarca que ha sido más conocida, hay mucho que resarcir, nosotros como Gobierno Regional, nosotros como Consejeros Regionales tenemos que exigir que el ejecutivo tenga que implementar este Plan como es debido. El 20 de febrero fue más cruel en la capital de la Provincia que en ese entonces no era Provincia todavía, hoy 20 de febrero recordamos a esos héroes, esos mártires que dieron su vida, no había ni un soldado ni un Policía, sino los mismos campesinos organizados revelándose contra los abusos de

[Handwritten signatures and marks in the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

sendero. La Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social del Consejo Regional estará encausando y hacemos un llamado para que ese convenio que se está firmando con la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y el Gobierno Regional de Ayacucho realmente esté encaminado. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Sobre el llamado del Distrito de Carmen Salcedo en relación al peligro inminente que corre la Represa Visca, se ha coordinado con las autoridades y Defensa Civil para que pueda visitar in situ y verificar que esta represa tiene el riesgo de colapso, el día 28 de enero la Sub Gerencia ha arribado al lugar denominado Visca donde se tiene concluido una represa que lo viene ejecutando la Municipalidad Distrital de Carmen Salcedo en Andamarca con recursos de FONIPREL por medio millón de soles, sin embargo por la mala construcción de esta represa y según el informe de Defensa Civil esta represa tiene el riesgo del colapso que pueda perjudicar a la población del Valle de Sondondo y varias localidades de la Provincia de Sucre. Es importante exhortar al ejecutivo para que realice las acciones pertinentes, toda vez que se trata de una represa que almacena más de 5 millones de metros cúbicos de agua. Exhortar a Defensa Civil para que realice los informes correspondientes. Del poblador altoandino su principal actividad económica es el tema de Camélidos Sudamericanos, por eso decíamos que es importante la creación de la Dirección de Camélidos Sudamericanos para que se pueda dedicar exclusivamente a esta especie que es tan importante. La semana pasada se ha producido una caza furtiva de vicuñas, se ha matado más de 25 vicuñas en la comunidad campesina de Chaupi, esto a consecuencia de que no se tiene personal de vigilancia. Exhortar al ejecutivo sobre el tema del Proyecto vicuña que se viene formulando por más de 14 millones por la Dirección Regional de Agricultura, se evalúe como corresponde y ya se dé inicio a este proyecto. El 2015 se acabó el presupuesto del Proyecto Vicuña y no se ha atendido a este sector muy importante. Exhortar al ejecutivo para que pueda aprobar ese expediente del proyecto vicuña y exhortarle al Gobernador de que si o si se debe incorporar en la Reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho, la creación de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos para que pueda atender las necesidades del poblador altoandino. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.**- Hay una solicitud por parte del Distrito de Chilcas, de solicitar las aulas prefabricadas en varias comunidades de Ichi, Ccollama, ya que en las condiciones en las que se encuentran las aulas por las lluvias, presentan rajaduras y paredes han colapsado a pocos días del año escolar. Están acudiendo a las instancias correspondientes para que de otro o alguna manera empiecen el año escolar de manera adecuada. Anteriormente el Director de la Red de salud fue retirado del cargo por actos irregulares y en este caso viene laborando en la Red de Salud de San Francisco, cuales son los criterios de designación. Del mismo modo invitar a las autoridades al FESTI LAMAR organizado por la Municipalidad por el XVIII Festival de la Naranja, XIX de Bebidas y Platos Típicos y VII festival de las plantas, del 22 de febrero al 09 de marzo. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Resaltar la presencia del Ministro de Cultura que hizo un realce del Carnaval Ayacuchano. Acompañamos a las autoridades del ejecutivo a la visita al Complejo Arqueológico Wari y han firmado un convenio importante, sobre la fiscalización que estamos llevando a cabo, uno de ellos es de transportes donde hay muchas presuntas irregularidades y se está haciendo difícil obtener la información. Hay aulas prefabricadas y que estén tiradas a la intemperie habiendo necesidades en la región Ayacucho, donde el año pasado no se ha podido solucionar y trasladar e instalar esas aulas. Haremos una denuncia pública y posiblemente una denuncia penal porque se está afectando los que han dejado a la intemperie un proyecto logrado. Por información extraoficial conocemos que las maquinarias se han establecido solamente en algunos lugares y hay muchos lugares que han solicitado y no les han atendido. Desde el año pasado estamos solicitado la presencia de la Comisión de infraestructura que nos informe de la Planta de Tratamiento de los residuos hospitalarios, DIGEM la responsable manifiesta que no garantiza la funcionalidad de estas maquinarias, porque estas máquinas son desfasadas. Inclusive esta empresa que han entregado estas máquinas, tendrían antecedentes de que han fraguado documentos para ganar esta licitación y el ejecutivo lo sabía. También hemos participado en una Conferencia de Prensa donde se ha presentado documentación inclusive otorgadas por autoridades de la Región de Ica. Cuando se le preguntaba al ejecutivo porque no quieren asumir cargos los profesionales Ayacuchanos, la respuesta es que son mínimos y la pregunta es si los de fuera si pueden asumir con esos sueldos. No solo pasa en la Dirección



conocimiento los medios de comunicación a través del Consejero Alix Aponte nos ha dado a conocer. Mucho hablan de anemia, desnutrición, cuando hay injerencia de Directores, de administradores, de abastecimiento y simplemente son Directores que no están cumpliendo adecuadamente sus funciones. Mientras daban exámenes por CAS a las distintas plazas había profesionales que se incorporaban por la 276 solo hablo de mi provincia, si hablara de las cinco Provincias la realidad cual fuera. 09 profesionales de la 276 incorporados en las distintas plazas sin concurso y eso que se habían jalado en la evaluación. Para la coordinación de promoción de la Salud llevan a un personal técnico que no conoce nada, donde está el criterio del Director para poder ver esta área tan importante. Va a ser coordinador cuando no sabe dónde está parado y así vamos a lograr cambios en el desarrollo humano. **CR.GREVER HUARNER ARCE AMAO.-** Estos días se ha iniciado con la limpieza del terreno del Hospital de Cora Cora para que en las fechas señaladas se inicie la construcción. Nos hemos reunido con el Alcalde de Rivacayco en la Gerencia General, en la cual se ha llegado a puntos básicamente de delimitación territorial del Distrito de Rivacayco anexo de Huallhua básicamente por temas de delimitaciones, se está viendo la mejor forma de solución con el Gerente y evitar posibles enfrentamientos entre dos comunidades. En el caso de transportes se está viendo el mecanismo para que se vea las vías que están a responsabilidad de la Región Ayacucho para su reparación. He escuchado al Consejero Aponte de que hay mafia y corrupción básicamente en el tema de la DIRESA, el que está en política en el camino va a dejar huella, el que no camina no va a dejar huella, hubiera dado a conocer al ejecutivo todas las documentaciones, la preocupación que tiene, para exhortarle al ejecutivo que estas cosas está fallando. **GOBERNADOR REGIONAL PROF. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Se ha participado en reuniones con el sector salud para ver la operación y el mantenimiento del Hospital III-1 y la implementación de especialistas sabiendo que este Hospital de alta complejidad, es un Hospital de reposición que los trabajadores del Hospital tienen que pasar a este Hospital y posteriormente se tendrá que hacer la implementación con nuevos especialistas. También se está exigiendo sobre la operación y mantenimiento con apoyo del grueso del equipo técnico, hay toda la predisposición de la Ministra. De la misma forma de los Hospitales Estratégicos para hacer incidencia en ese sector ahora en marzo nos hagan la transferencia y se va a ir concretando con la construcción de estos cuatro hospitales, dos en la Mar, uno en Cangallo y otro en Cora Cora. Suman aproximadamente 200 millones de inversión en estos Hospitales estratégicos. De la misma forma se vio la transferencia para el perfil y expediente técnico del hospital de Huanta, de la misma forma de Puquio, todavía tenemos problemas con el terreno pero todo eso se ha hecho incidencia. En el sector salud se ha aprovechado la presencia de la ministra y sus funcionarios a que nos ayuden a empezar con otros proyectos que tienen que ver con centros de salud que están siendo administrados por distintas municipalidades. También se ha conversado con el Ministro de Agricultura, justamente para ver el Programa Sierra Azul, sabemos que hay un presupuesto en este caso de 300 millones, nosotros estamos haciendo incidencias con proyectos de Angascocha con más de 20 millones, estamos buscando su financiamiento para nuevos proyectos y desde el PRIDER se ha fundamentado y ellos están en toda la predisposición de apoyarnos con proyectos pequeños de 10 o 20 millones. Se ha aprovechado también para trabajar proyectos productivos como el proyecto palto, proyecto vicuña. También con el Vice Ministro de Gestión de proyectos de agricultura. Estaba el Consejero de Lucanas demandando justamente que se cree la Dirección o un Centro de Investigación de Camélidos Sudamericanos en la Provincia de Lucanas. Esperemos también que la Dirección Nacional de Ganadería empiece a implementarse. También se ha exigido se haga el proyecto en racionalizar el uso del agua, nos han sugerido que se tiene que fraccionar porque hay un proyecto de 150 millones. También nos hemos reunido con el Ministro de Cultura y como consecuencia de la reunión es que el ministro tenía que estar para firmar convenios sobre el Centro Arqueológico de Wari sabiendo que es uno de los principales centros Arqueológicos de América Latina y en la Puesta en Valor también se ha participado en el Carnaval Ayacuchano. En Vilcas Huamán está el Plan COPESCO que necesitamos impulsar porque tiene un presupuesto de más de 10 millones para que puedan volver a Vilcas Huamán. También a través de un convenio con el ministerio de Trabajo se pueda hacer un convenio para la refacción y mejoramiento de estas dos obras de artes que tiene todo el documento histórico para nuestra región. Igual se

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



000061

ha trabajado en tema de interculturalidad. También visitamos el Ministerio de Transportes y Comunicaciones porque necesitamos hacer incidencia para seguir trabajando algunas carreteras departamentales para que puedan ser habilitadas por este asfalto cubico y más de 225 kilómetros van a corresponder a Ayacucho. También se ha trabajado puentes y ahí está el Director Nacional de Puentes y él estará en abril para estar iniciando la construcción de estos puentes. Del tramo de Ayacucho a Lucanas también van a poner cinco puentes. También nos hemos reunido con el Ministro de Educación, sobre el tema de las aulas prefabricadas, el Gobierno Regional ha firmado un convenio con PRONIEC para que se encargue del traslado e implementación, se quedó en más de 3 millones. La gestión anterior ha hecho expedientes técnicos ahí y ha quedado en nada, más de 100 mil soles han gastado en hacer expedientes técnicos para hacer el traslado y la implementación y han quedado en nada. Nosotros no tenemos presupuesto y por la visita del Viceministro de gestión institucional hemos logrado de que se haga esa adenda y hay esa responsabilidad, lamentablemente han hecho la convocatoria y hay gente irresponsable que ha agarrado la concesión a nivel nacional y hay incumplido con su proceso. Sabemos cuándo hay incumplimiento de una de las partes entran en un proceso judicial y eso ha demorado. Es testigo la Consejera de Páucar del Sara Sara recién después de las exigencias están implementando. Con PRONIEC se ha determinado que cada tres aulas se pueda distribuir para evitar ya un proceso. Algunos Alcaldes que han solicitado ya se van a llevar las aulas que nos van a entregar el Mariscal Cáceres. Estamos fomentando también la formación de los docentes en calidad de formación porque necesitamos que los Institutos Tecnológicos y Pedagógicos sean potenciados. Hemos solicitado también una capacitación en toda la Región Ayacucho por la comisión respectiva. Hemos visitado al Ministro de la Producción necesitamos implementar Proyectos Productivos para que el Estado tenga presencia y resarcir de alguna manera los problemas que hemos pasado los problemas sociales. Hemos acompañado al Ministro de Agricultura, también al Ministro de Justicia, ha estado el Consejero de Vilcas Huamán, también han estado de Acamarca y hacer presente las grandes demandas y necesidades. Sobre las maquinarias hay algunas provincias que se han beneficiado más que otras provincias, pero no ha sido en esta gestión, nosotros recién estamos tratando de hacer una distribución equitativa. En Fajardo hay 08 máquinas por más de meses sin reparación, lo que se ha hecho es que las maquinarias entren a un proceso de reparación y mantenimiento para la distribución. Se ha solicitado al SEM que haga un cronograma y nos haga llegar. Con relación a la intromisión nosotros hemos tenido una reunión con todos los sindicatos y hemos hecho la aclaración, en qué momento nosotros condicionamos para que pongan su administrador, su jefe de abastecimiento, nosotros damos la autonomía a cada uno de los Directores y si ellos están haciendo abuso de eso es un tema por ver y quitarle la confianza. No hay ninguna intromisión, ninguna injerencia, ningún condicionamiento a ningún Director Regional ni a ningún director de UGELs ni Sub Director para nosotros estar condicionándole. Se ha manifestado, en diferentes medios de comunicación para poder alargar el proceso o que salga en contra del señor Wilfredo Ocorima, nosotros somos autoridades y como autoridades nosotros tenemos que tener mucha mesura y madurez, eso se llama corrupción de funcionarios, como voy a ir donde un vocal o un supremo, sabes que alarga esto, me mandará al diablo definitivamente, no puedo pedir a cada funcionario que me haga otra bolsita. Eso es de mucho cuidado en nuestra participación y si hay que lo digan a este funcionario le hemos pedido una bolsa y muestre no, eso no es nuestro estilo, eso es de verdad denigrante. No puede pasar esas cosas, yo quisiera por intermedio suyo exhortar a los Consejeros a tener un poquito de interés. Con relación a la designación de algunos Directores, hay profesionales en realidad que no quieren asumir responsabilidades, nunca he negado a profesionales de la Región. El Director de Comunicaciones anterior no era acaso Ayacuchano, entonces creo que si hay profesionales acá y estamos en esa línea de buscar. Si una gestión solamente está circunscrita con profesionales del mismo lugar, tendría que ser de Lima no más. La persona que tiene conocimiento de gestión pública en cualquier lugar se puede desempeñar. Necesitamos una gestión con ética, estoy de acuerdo con las observaciones que se ha hecho y estaremos tomando las medidas correctivas de acuerdo a la información que nos envían. Sobre los funcionarios que han solicitado que venga a hacer esa aclaración si realmente eso es consecuencia de la gestión que haya encontrado maquinarias que

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'S', a 'P', and several other initials.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*



000076

derrepente no estén de acuerdo a las especificaciones técnicas hasta donde tengo conocimiento, está así el expediente técnico y nosotros no hemos licitado eso, es la empresa que ha contratado a otro. Hay necesidad de que venga el Gerente de Infraestructura a hacer la explicación con toda la documentación del caso.

**TEMA DEL DIRECTOR DE LA DIRESA.-**

**DIRECTOR DE LA DIRESA.-** A invitación del señor Gobernador yo acepté, felizmente tengo algún tipo de ingreso familiar y se puede corroborar en la SUNAT, eso me permite dar mi tiempo y mi vocación de servicio, tampoco es cierto que no conozco Ayacucho, desde el año 97 y el año 2005 he venido trabajando en las alturas de Ayacucho por programas especiales y conozco su realidad, ahora ustedes pensarán o se pensará de que ya todo esto tiene mucho tiempo atrás pero no es así, porque yo he venido haciendo el seguimiento al resultado de programas a la sostenibilidad de algunos y no sostenibilidad de otros y aquellos problemas que tenía Ayacucho en ese momento todavía persiste y mucho más todavía. Hace unos días por los medios de comunicación me enteré de una Conferencia de Prensa, en donde se hizo mención a algo que yo ya lo había dicho al momento que vine a Ayacucho hace mes y medio aproximadamente de algunas acusaciones que tuve en la función de algunas de las Direcciones de las diversas que he tenido pero también lo mencioné ahí de que estas ya habían tenido un final. Hay un dicho antiguo que reza que cuando la verdad se dice a medias no es verdad. Entonces esas tres acusaciones ya tienen un final y ese final ha sido favorable a nosotros, en este caso a mi persona. Hace algunos años debido a que en el Hospital en el cual fui designado como Director, esa es la primera parte, se entregaba telas para uniforme y telas generalmente de mala calidad por lo cual cuando nosotros accedimos a la Dirección se determinó que se debían entregar uniformes confeccionados de la mejor manera. Ese proceso lógicamente tenía un equipo especial con la finalidad de como todos los procesos que ocurre para adquisiciones para que se haga todo el procedimiento y el proceso adecuado para dotar de uniformes a los trabajadores del Hospital. Se hizo así y en algún momento alguno de los trabajadores no estuvo de acuerdo, no todos deben estar de acuerdo con ello e hizo la denuncia correspondiente ante la Comisión y por lo tanto también al Director, el Director como ustedes tienen conocimiento no lleva a cabo ninguna parte del proceso, ninguno salvo el final donde se firma el contrato. La Fiscalía hizo todas sus investigaciones correspondientes, se llevó a cabo el debido proceso y este proceso terminó y le voy a hacer entrega al Consejero Delegado, con un final que dice fundado el requerimiento de parte seimiento peticionado por el fiscal adjunto del primer Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial, el nombre de todos. Un sobreseimiento como tenemos conocimiento, como todo Abogado y amigo de Abogado sabe el final de todo, significa archivamiento definitivo, porqué porque no habido mayor cantidad de pruebas para que tenga asidero la acusación, este es el primer documento, el caso de los uniformes. Le voy a dejar a la mesa una copia para que lo tenga en su archivo y lo revise, lo averigüe y todo lo que tenga que hacerse. El segundo fue un concurso de provisión de plazas, nosotros conseguimos muchas plazas orgánicas con la finalidad de hacer funcionar el nuevo Hospital Santa María del Socorro en ese momento en la ciudad de Ica, así como ahora hemos conseguido la provisión de nuevas plazas para el Hospital Regional de Ayacucho. Igual se formó una Comisión Especial para este concurso, este concurso duró aproximadamente 45 días más o menos y probablemente algunos familiares de algunas personas que no accedieron a las plazas, obviamente así tiene que ser unos ganan otros no. Y qué cosa hicieron algunas personas, pues denunciaron y lo malo de este asunto es que al momento de denunciar enlazaron este denuncia con otra denuncia que había en la ciudad de Ica por un Fiscal superior al que lo acusaron porque había presionado en otros lugares no en el Hospital Socorro lo cual se demostró así, presionó para que ese Fiscal mediante algunos funcionarios más y mediante cobro de cupos, algunos pecuniarios lograran acceder a esas plazas, ese Fiscal está preso hasta ahora creo en el Penal de Ica. Quisieron mal intencionadamente enlazar este proceso con su proceso de este señor Fiscal, se hizo todas las investigaciones y el final fue el mismo fundado el requerimiento sobre seimiento peticionado por el Fiscal Provincial al igual que el anterior y consentida y ejecutoriada la presente resolución cese totalmente el proceso, lo mismo no hay pruebas, fueron acusaciones completamente falsas y antojadizas y quiero comentarles a ustedes que en

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the document.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the document.



000671

estos dos casos personalmente he hecho una querrela a los denunciantes, ya le gané en el primer proceso a uno de ellos y el segundo está en proceso. También estoy dejando Presidente del Consejo Regional copia de esto. El tercer tema es un caso de arbitrio, una de las unidades móviles, una camioneta del Hospital Socorro viajaba a la ciudad de Lima llevando personal del Hospital, yo no iba en esa camioneta y tuvo un accidente y ese accidente ocasionó daños en la camioneta y en algunos ocupantes, felizmente con heridas leves. Un Consejero de la ciudad de Ica nos denuncia por ese accidente, ese accidente no había ningún problema pero por algún afán protagónico probablemente nos hizo la denuncia, esa denuncia en donde estuvo involucrado el chofer lógicamente termina en archivamiento definitivo por falta de pruebas. Lógico que tenía que ver el Director ahí. Absolutamente nada. También sobreseimiento y archivamiento porque no había motivo para la denuncia correspondiente del señor Fiscal. Estos son los tres temas. El cuarto tema lo hice mención hace mes y medio, no hay nada oculto, no hay nada oscuro, yo fui el primero en decirlo porque así tenía que ser porque no estamos para mentir. Hubo gente inclusive que me decía pero porque lo has dicho, tu no tenía que decir nada, no es verdad, yo prefiero ser transparente y eso ha motivado algunos problemas, yo prefiero decir las cosas como son. Hoy día me dan la razón, porque hoy día puedo decir que lo que han dicho en la Conferencia de prensa yo ya lo había dicho hace un mes antes. El cuarto tema es la adquisición de un equipo biomédico del Hospital, este equipo biomédico, este proceso, como lo dije también todavía no termina, pero está por terminar, la opinión del Fiscal no la he podido traer porque obviamente está en Fiscalía y no puedo acceder, es de que el proveedor ha sorprendido a los funcionarios y por qué es esto, porque cuando se hizo la adquisición de ese equipo biomédico, se le pidió lógicamente al Comité, no la Dirección. El Director no entra en nada en estas comisiones, para nada solamente como vuelvo a repetir al final y esto es así en todas las Direcciones. El Comité Especial que solicitó una Declaración Jurada al proveedor donde él decía de que tenía todo lo que la ley mandaba y que cosa no tuvo al final, no tuvo la patente, porque fue una patente copiada, no era una patente original era una patente copiada de otra institución europea y lo otro otra autorización sanitaria, eso debe estar por terminar yo supongo en estos días lamentablemente la justicia ustedes saben que los procesos se demoran justamente por las investigaciones, pero la opinión es de que el proveedor en su Declaración Jurada falseó su Declaración Jurada y sorprendió a los funcionarios que en ese momento estaban haciendo el proceso de adquisiciones, esos son los cuatro temas. Les voy a dejar todo el documento completo. Dos sobreseimiento y una que no procede formalización de la denuncia porque no hay mayor ahondamiento en el asunto de la camioneta. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** El tema ya debe entrar a debate. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** De acuerdo que se debata con la presencia del Director de la DIRESA. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El tratamiento de este tema no va a tener ningún efecto de carácter legal importante. Por esta situación que se haya sostenido por un criterio de información de los actos funcionales como Ex Director, el Médico Héctor Montalvo en la ciudad de Ica, tiene un trasfondo de carácter ético moral, en esta circunstancia en ningún momento nosotros hemos hecho precisión de situaciones que tengan una consecuencia de hecho aquí en Ayacucho, estamos obteniendo la documentación correspondiente, estamos en ese proceso. Tenemos varios y recién conozco al funcionario de la DIRESA físicamente, no existe situaciones que tengan cierta relación de que alguien pretenda sorprender o alguien tenga interés. Lo que queremos es que la situación problemática que atraviesa el sector salud que no se ahonde más. Estamos partiendo de un reconocimiento personal, la calidad moral de decir en los aspectos que se han señalado, no solamente en cuatro casos, en trece de ellos. No todos los temas se judicializan, no todos los temas se establecen las demandas para la investigación en el Ministerio Público. Hagamos también una situación concreta, hay informe de OCI, hay informe de Contraloría, de Procuraduría, hay algunos aspectos que establece el Director dentro de ese tema que nadie señala de que usted está involucrado en esta mafia de la corrupción. Dentro del contexto inclusive involucrado de manera muy grave pero se siguió caminando con ese funcionario. Estamos hablando de una serie de situaciones, inclusive comprometer institucionalmente al sector, al Hospital con procesos vinculados a disposición de personal. De favorecer al nombramiento inclusive de un trabajador al margen de demostrarse contundentemente la infracción con documentos

dolosos. Cuando no se tiene los conceptos y principios sólidos de poder tener principios éticos. Indudablemente acá se dirá de que son aspectos que son vinculantes con otros temas con otra gestión, si pues, quiero decirle con precisión ejemplos. Con esto no deduzco la capacidad profesional de profesionales que vienen de otras regiones y en realidad hacen el aporte pero qué pasó en Huanta. Los profesionales lamentablemente venidos de Ica cometieron actos totalmente ilegales, corruptos inclusive uno de ellos no sé si siguen encarcelado y luego se fueron. Es nuestra función, hemos escuchado de que existe esa voluntad de poder orientar hacia el aspecto de la gestión, de indicios de transparencia, de decencia, habremos de reconocer. Yo me atrevo a decir de que existen intereses poderoso interés subalternos, cada documento que vamos consiguiendo por su intermedio al Director, no son sinceramente nada correctos. Cuando vamos partiendo de una posibilidad de utilizar el cargo para favorecer a terceras personas que no tienen la competencia, el perfil para su cobertura actualmente en la DIRESA. Y esto que genera, tener una situación de distorsionamiento y situación de desestabilización. Reconocemos en parte seguramente su Control pero al mismo sabemos también cuál es su orientación en los diferentes sectores, esto que genera porque una persona que viene de Ica, porque una persona que curiosamente viene de Ica y se le ubica en un cargo especial sin tener el perfil correspondiente. Saludo la presencia del Médico Héctor Montalvo Montoya, pretenda orientar en este Pleno del Consejo Regional a esclarecer los hechos y nos permita analizar y hacer una incidencia a estos hechos. Seguramente vamos a tener mayor documentación de carácter formal y legal que pueda hacer la aclaración de más aspectos, el caso del uniforme no estaba en los aspectos señalados y lo señala el Director de la DIRESA, pero si se ha archivado bueno pues. No lo hemos hecho por una vía donde algunos interpretan y lo ha señalado el Consejero Grever Arce, de que porque primero con el ejecutivo y luego recién, a decir que vaya a conversar con el Gobernador a decirle oiga sabe tengo esta situación en mano cómo hacemos, no señor hay que hacerlo de manera pública si queremos reconocer que el trabajo sea transparente. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Para el Consejo Regional es importante cautelar los intereses de Ayacucho. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Las distintas coordinaciones de la DIRESA y las Unidades Ejecutoras como ente rector no está implementando con profesionales que tengan la competencia necesarias, en la DIRESA y en el Hospital los puestos de la Ley N° 276 casi nunca se ha concursado, prueba de ello se ha creado un problema social a razón de ello se ha creado una Ordenanza Regional, esos puestos son para los que sean familiares de los trabajadores del sector, por eso no ha habido la reasignación pertinente a pesar de que la ley lo contemplaba. A la Micro Red de Queromayo llega un profesional técnico para que sea el coordinador de Promoción de la Salud que no conoce absolutamente nada. El cambio permanente de Directores está trayendo resultados desastrosos, prueba de ello el avance físico financiero no está de acuerdo, la calidad de gasto de las adquisiciones del sector salud cuando hay de resultado. En el sector salud más del 50% del saneamiento físico legal de los terrenos de los centros de salud y de los puestos de salud no están actualizados prueba de ello no va a haber inversión pública en los puestos de salud y relacionado al Acuerdo de Cumplimiento de la reasignación de profesionales posteriormente se estarán tomando las coordinaciones en las mesas de trabajo. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Saludar la iniciativa de los colegas que han promovido esta Conferencia de Prensa y la aclaración del Director de la DIRESA, la norma nos permite convocar a Conferencia de Prensa, pero cuando convocamos tiene que ser con una agenda puntual. Un día antes los medios periodísticos indicaban que esta Conferencia de Prensa iba a ser para implicar actos de corrupción en el Gobierno Regional de Ayacucho. Sin embargo cuando se hace la Conferencia de Prensa se informan actos del Director actual de la DIRESA que nada tiene que ver con los actos de corrupción del Gobierno Regional de Ayacucho. Estos es importante aclarar porque cuando escuchamos, decimos que actos de corrupción hay en el Gobierno Regional de Ayacucho en esta gestión como corresponda Presidente. Yo particularmente he estado atento a esta Conferencia de Prensa y cuando se inicia no se habla de ningún acto de corrupción en el Gobierno Regional de Ayacucho. En ese sentido esta Conferencia se ha dado para conocer actos como corresponda y si es cierto hemos sido invitados y si no tenía los puntos claros o la agenda clara. Sugerir que también algunas acciones que haga usted no se haga solamente por indicios o viene el sindicato y trae

Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large '8' at the top, a checkmark, and several other illegible signatures.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Quispe', 'Palomino', and 'Poma'.

alguna presión, por su intermedio al señor Director de que en realidad de que si se actúa como corresponde se tiene que hacer previa evaluación y no con algunos indicios o por presión del sindicato si bien es cierto, el sindicato tiene su función como corresponde pero a veces se sobrepasa en algunas acciones y a veces quieren presionar a los funcionarios lo cual no es correcto. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Los profesionales ayacuchanos o los que vienen de lejos todos tienen el mismo derecho. La formación de profesionales en Medicina de la Universidad San Luis Gonzaga de ICA y la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga ya va a formar Médicos para que ellos puedan competir profesionalmente. Hay mecanismos para hacer control, a mí me hubiera gustado de que antes de hacer todo ello hubieran pedido la información también a los profesionales, porque si nosotros manejamos de un solo lado definitivamente va a ser sesgado, como esto no estoy avalando ni protegiendo y seguramente en este proceso ya lo han dicho hay instancias que han investigado. Si ha llegado al Poder Judicial y ha sentenciado, es como lo ha dicho seguramente ha habido argumentos fácticos que ha permitido que un Juez, un Fiscal determine en ese sentido. Por experiencia sabemos que quienes han asumido cargos públicos, qué funcionario no ha tenido un proceso. La persona humana tenemos nuestros amigos, tenemos nuestros colegas que a veces maltratamos obviamente sin querer. Hay que tener mucho cuidado y si hay argumentos denunciarlos. Quisiera que estos procesos de control, de fiscalización se sigan dando por que definitivamente nos permite conocer estas informaciones porque particularmente yo no sabía. Estamos en la Comisión de Salud vamos a pedir esas informaciones para tener una idea cabal para estar bien informado de la situación, porque a veces la PRENSA te pregunta y uno está fuera de foco. Invocar a los colegas que están haciendo este tipo de trabajo realizarlo con la responsabilidad que corresponde. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Saludar al Director de Salud y también por el descargo que realiza de acuerdo a las pruebas que presenta el Consejero Alix Aponte. A través suyo exhortar y convocar al Presidente de la Comisión de Salud y sus miembros para que toda la investigación vea las partes tanto de la persona quien ha dado a conocer y la persona que también hace la réplica, tener también toda la información de las instancias pertinentes y según el Reglamento Interno del Consejo Regional tenemos una forma de hacer control político, el proceso de investigación a un funcionario. Esto lo vamos a hacer cuando va afectando los intereses de la población. Es ahí donde la Comisión de Salud ya va a trabajar oficialmente y exhortar al Gobernador como corresponde porque aquí no estamos para avalar nada. Más aún si nos vamos a los intereses de los ciudadanos y la salud de los niños y niñas y todas las personas quienes tengan una mejor calidad de servicio de la salud. El ejecutivo con apoyo del Consejo Regional que este proceso de investigación que ya ha iniciado pase a la Comisión de Salud para concluir este informe. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Con la Conferencia de Prensa que se ha desarrollado no sé a quién se le hace daño, toda situación documentada es un acto público, nosotros desde inicio tenemos que salvaguardar la Región y por eso estamos como Consejeros. A Usted le toca presidir y adoptar, oiga señor usted está asumiendo esta responsabilidad y tiene o no estos antecedentes, documentos que son públicos, documentos que se han archivado y nosotros evaluamos la justicia en nuestro País, lamentablemente hay mucho que pensar y realmente los que son culpables son están en la cárcel, los que están en la cárcel son los que han robado un celular. La conferencia es para alertar, señor funcionario por su intermedio Presidente, si has asumido una responsabilidad que se asuma bajo una responsabilidad de servir al ciudadano como corresponde. Los documentos están y estamos ejerciendo nuestra función como corresponde y que se entienda de esa manera. **DIRECTOR DE LA DIRESA.**- Nadie le puede quitar el derecho al Consejo Regional y a la PRENSA a vertir sus opiniones. Pero que se diga la verdad hasta el final no se puede decir la verdad a medias. Dispuesto a todas las invitaciones que se requiera, la Comisión de Salud tiene todo el derecho a solicitar mi presencia en el momento y la hora que lo requiera yo tengo la obligación de asistir. No es la primera vez que soy funcionario, sé cuáles son mis derechos y mis deberes. Hemos asumido este cargo con la entereza de servir a Ayacucho. Hemos presentado una propuesta de Ordenanza Regional con la finalidad de reorientar la Salud en Ayacucho que la hemos encontrado desordenada. Tenemos un Hospital a portas de ser inaugurado, requerimos especialistas aquí en Huamanga. No en puestos de Salud, no en Cora Cora, no en Cangallo, un nefrólogo que hace en un Hospital

8

7

8

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

A

D

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10



de nivel 1-4, cuando debería estar acá, ese es el reordenamiento que tenemos que empezar porque Ayacucho nos necesita. Merced a una reunión que hizo mención el Gobernador, están las tres Redes de Salud que pertenecen al VRAEM coordinando y discutiendo la cantidad de dinero que se necesita, los recursos humanos necesarios para que empiece a funcionar mejor San Francisco, San Miguel y Huanta en lo que se refiere al Dengue y Malaria. Si hay algún tipo de movimiento de personal y no todos llegan a la DIRESA y tampoco es disposición de la DIRESA y menos del Director. En el momento que lo indique vamos a enviar nuestra propuesta de gestión. También me han preguntado los periodistas el asunto de la Universidad, son tres Universidades particulares en Ica, yo no he firmado en ese momento el convenio con una Universidad sino con las tres. He sido docente en una de esas Universidades pero a las tres he firmado. **GOBERNADOR REGIONAL PROF. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Poner en conocimiento del Consejo Regional que en ningún momento hubo condicionamiento para poner funcionarios y Directores y coordinadores con el Director Regional de Salud y le voy a exhortar a que no reciba ningún condicionamiento porque se le ha dado toda la potestad del caso. Le hemos solicitado que haga la evaluación de los funcionarios y las coordinaciones de las Sub Direcciones de tal manera que tome la decisión pensando en el desarrollo de Ayacucho. Reitero mi compromiso de trabajar por el desarrollo de la Región de Ayacucho y pedir a cada una de las Comisiones su responsabilidad en el Control político para que nos ayuden. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Cuando se dice aquí que este evento de carácter público se manejó sin la responsabilidad, hemos ejercido la función y la facultad que nos asiste, no compartir y señalarle al Consejero Anibal Poma que en ningún momento en esta convocatoria tergiversamos el tema del tratamiento porque aquí en conocimiento de usted, de la Secretaria Técnica y de quienes establecen los canales para masificar la información y la comunicación señalamos claramente el objetivo de esta reunión, en ningún momento señalamos que esa Conferencia de Prensa era para destapar aspectos de corrupción por lo tanto no se tergiversa, después de ello, con efectos colaterales desprende la situación de especulación del análisis de la información de otros medios, allá su responsabilidad, así como en el canal 25 señalaron que dentro de esta situación de la propuesta de la designación estaba un familiar del Gobernador Regional, eso no lo ha señalado Aponte. Son situaciones que se desprenden de la interpretación de quienes masifican la información. Tenemos el documento conciso en ningún momento hemos sorprendido señalando que este evento era para destapar situaciones de corrupción. Ha sido un documento público y ha sido colgado al Correos de cada uno de los miembros del Consejo Regional. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Un día antes a la Conferencia de PRENSA los medios de comunicación dicen que esta Conferencia de Prensa es para destapar actos de corrupción, lo dicen claramente, yo no le he echado la culpa directamente a él, hay que exhortar a la PRENSA que tiene que informar como corresponde. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Cautelando los derechos de nuestra Región, pongamos ese énfasis, ese trabajo en nuestra labor y de esa forma contribuiremos a que el ejecutivo desarrolle el trabajo con mayores resultados.

**IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-**

1. **CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.-** Pido la participación del Director de la DIRESA.
2. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Participación de la Asociación Hatun Huyariycuna, para lo que requiere un desayuno de trabajo con todos los Consejeros, respecto al cumplimiento de la Ordenanza N° 029 del 2011. A través de su representada vamos a solicitar a la Gerencia de Desarrollo Social las preliquidaciones de las cuatro metas que tiene a cargo, las preliquidaciones del 2016.
3. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Se conforme la nueva Comisión de la Mancomunidad.
4. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Que se convoque a través del ejecutivo y legislativo a una reunión del tema de transportes no solo por los carnavales sino también por la Semana Santa para ver el tema de los pasajes.



5. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Pedir como se viene avanzando la elaboración de los estudios que se viene financiando con el BID, en la cual esta incluida la carretera de Huancasancos hacia Queronta y sobre la posibilidad del asfaltado de la carretera de la vía Canaria Pampa Galeras y la incorporación de los colegios altoandinos en el programa Qali Warma,.
6. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Desde su Presidencia inste o informe sobre la situación actual del paquete de instituciones educativas escolarizados de las comunidades que enantes he mencionado Alto Perú, Chullacucho, Santa Rosa de Soclla, San Martin de Accomarca, Umaru, Huallhua y Umigari, esas instituciones ya tenían viable una resolución para que se ejecuten durante el presente año, se ha solicitado en forma personal pero a la fecha no me llega la información. Pedir a través de su instancia la situación del Complejo Arqueológico a la fecha a la instancia pertinente. Se programe otra reunión sobre la Reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho. Sería importante dar el siguiente paso o la comisión convoque a los Consejeros para poder avanzar sobre la reestructuración. Una de las comunidades de mi Provincia está en proceso de distritalización y en el mes de diciembre ha pasado a la Comisión de Presupuesto y también para que se pueda viabilizar, caso faltaran algunos requisitos inmediatamente devuelvan, porque es tiempo suficiente para que puedan dictaminar y la población lo demanda.
7. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Pido por última vez informe sobre la instalación de la planta de residuos hospitalarios. También la participación de un grupo de emprendedores empresarios para que puedan explicar el caso que está pasando en PROCOMPITE.
8. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Para complementar creo que es la tercera vez que voy a hacer ese pedido a que venga el Director de Estudios a informar sobre los trabajos que ha venido realizando el 2016 provincia por cada Provincia.
9. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Pedir por última vez la presencia del Director Regional de Transportes para que pueda explicar sobre las acciones del Sector a su cargo, así como del mantenimiento periódico y rutinario de las carreteras a nivel de la Región Ayacucho.

**V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-**

**DICTAMEN N° 001 -2017-GRA-CR/CPA PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: CREACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE PRODUCTOS ORGÁNICOS O ECOLÓGICOS- COREPO AYACUCHO. COMISIÓN AGRARIA. –**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Señor Consejero realice su exposición. \_\_\_\_\_

**CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Sobre el Dictamen, que, mediante Ordenanza Regional N° 025-2012-GRA/CR, de fecha 26 de noviembre del 2012, donde el Consejo Regional Ayacucho Declara a la Región Ayacucho, como Región de prioridad y de importancia para la Producción Agropecuaria Orgánica o Ecológica y es de vital importancia la implementación como política regional; Al respecto las ventajas de producir, consumir alimentos ecológicos:

- Son más nutritivos. Muchos estudios han demostrado que los alimentos orgánicos pueden tener más niveles de nutrientes que los alimentos producidos con tecnología convencional (uso de agroquímicos).
- Mejora el sistema inmunológico. Nos fortalecen y evitan contraer enfermedades, Se comprobó que los productos orgánicos de origen animal contienen menores índices de grasas polisaturadas que son dañinas para la salud.
- El efecto residual de productos químicos en los alimentos orgánicos son mínimos incluso cero.
- La producción orgánica tiene repercusión en mantener o aumentar la fertilidad del suelo, entre otros, sin recurrir a productos químicos como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos etc.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



- Además, se producen artículos de calidad, que ofrecen seguridad al consumidor, cuidando el medio ambiente y contribuyendo al desarrollo sostenible.
- Los productores ecológicos encuentran en la producción ecológica un sustento económico, accediendo a mercados diferenciados.
- Con la agricultura agroecológica se rescatan los conocimientos y tecnologías ancestrales permitiendo una sinergia con los conocimientos científicos. Asimismo, se pone en valor los cultivos andinos amazónicos y los recursos naturales y a los pequeños productores como guardianes de la biodiversidad.
- La no utilización de fungicidas, pesticidas y herbicidas impactan en forma positiva sobre el ambiente, impidiendo que se contaminen los suelos, terrenos y agua. Permitiendo que los ecosistemas no se vean alterados y se pueda mantener la biodiversidad.
- Se respetan el periodo fenológico de desarrollo de los cultivos, por tanto son más nutritivos por respetar los tiempos naturales de producción, permitiendo que los nutrientes de la tierra se sinteticen logrando obtener mayores concentraciones de minerales y de vitaminas, son productos de mejor sabor y más aromáticos.
- Los alimentos no contienen productos químicos o sintéticos que puedan trasladarse al ser humano y afectar su salud.
- En cuanto a la producción pecuaria, un aspecto positivo es el respeto al animal en crianza, al uso de forrajes orgánicos que están exentos de pesticidas, productos químicos y de residuos de otros animales como balanceados. Los animales crecen sin estrés, evitando el excesivo encierro y la falta de movilidad, la superpoblación, los antibióticos etc.
- Están libres de hormonas: en lo que se refiere a producción animal, en general, se respeta el tiempo natural de desarrollo del animal, garantizando un producto mucho más sabroso y nutritivo.
- Los alimentos orgánicos, independientemente de sus cualidades, potencian una forma de vida sana.
- Los precios son más altos que los de la producción convencional. Esto genera mayor rentabilidad para los productores agroecológicos.

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar, las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional; asimismo el literal o) del cuerpo legal acotado establece que es atribución del Consejo Regional aprobar el Plan de Competitividad Regional, los acuerdos de cooperación con otros Gobiernos Regionales e integrar las estrategias de acciones macrorregionales; Que, el artículo 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que las Ordenanzas Regionales, norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencias; **CONCLUSIÓN:** Que, los Artículos 1° y 2° de la Ley N° 29196 - Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, establece que tiene por finalidad, promover el desarrollo sostenible y competitivo de la producción orgánica o ecológico en el Perú, asimismo los Objetivos Específicos, de la presente Ley, son: a) Fomentar y promover la producción orgánica para contribuir con la superación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la conservación de los ecosistemas y de la diversidad biológica, b) Desarrollar e impulsar la producción orgánica como una de las alternativas de desarrollo económico y social del país, coadyuvando a la mejora de la calidad de vida de los productores y consumidores, y a la superación de la pobreza, c) Definir las funciones y competencias de las instituciones encargadas de la promoción y fiscalización de la producción orgánica, d) Fortalecer el Sistema Nacional de Fiscalización y Control de la Producción Orgánica para garantizar la condición de los productos orgánicos en el mercado interno y externo; y al amparo de lo establecido por el Artículo 7° de la Ley N° 29196 - Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica establece la creación de Consejos Regionales de Productos Orgánicos o Ecológicos - COREPO, como entes representativos regionales, con la finalidad de fortalecer la producción orgánica y de ser el enlace con el Consejo Nacional de Productos Orgánicos-CONAPO para la elaboración del Plan Nacional Concertado para la



Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica. Por las consideraciones precisadas, los antecedentes y la base legal del sustento del Proyecto de Ordenanza Regional, materia de Dictamen, la Comisión Agraria del Consejo Regional **OPINA:**

**DECLARAR PROCEDENTE** la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional de "CREACION, el Consejo Regional de Productos Orgánicos o Ecológicos en la Región - COREPO, como órgano consultivo del pliego Gobierno Regional de Ayacucho cuya finalidad es desarrollar acciones de enlace para la elaboración conjunta del Plan Nacional Concertado para la Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica, actuar en el ámbito regional, como instancia asesora y consultiva en materia de producción orgánica o ecológica, y elaborar el Plan Operativo Anual de la Producción Orgánica o Ecológica, en el marco de los lineamientos y estrategias del Plan Nacional Concertado para la Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica", Proyecto de Ordenanza Regional que se adjunta al presente Dictamen. Encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Dirección Regional Agraria Ayacucho la publicación de la Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano". Dictamen que se somete a consideración del Pleno del Consejo Regional. -----**ING. MARCO ANTONIO.-** Es muy importante esta propuesta, son productos orgánicos, lo que ha sido convencional con uso de insecticidas que contaminan el medio ambiente y va en perjuicio de la salud de la población. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Ayacucho se ha llenado con Quinoa convencional por lo tanto los productores se han visto preocupados porque no podían comercializar, se ha tenido problemas y aparte el costo, este tema requiere de inmediato un trabajo articulado. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Este trabajo necesita evaluar que competencias tenemos nosotros como Consejeros y de acuerdo a los documentos que se viene presentando en el Consejo evaluar para aprobar o desaprobar. Tenemos discrepancias diferentes pero hay cosas que nos llevan a una causa común por la mejora de la Región Ayacucho, el año pasado estaba Sierra Exportadora, he ido también a otras reuniones de PROCOMPITE donde se observa diversas actividades agrícolas que es importante y están los productos que producimos a nivel de la Región Ayacucho, es necesario estos documentos para formalizar en estos aspectos la mejora de la calidad de nuestros productos que tengan valor agregado. A nivel de nuestro País se ve que hay diversos productos donde se utiliza mucho los fertilizantes, los agroquímicos que realmente dañan al suelo y sobre todo a la comunidad en general. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Felicitar a los Consejeros que están presentando la Ordenanza y preguntar para la implementación de la Ordenanza se cuenta con un presupuesto, la mayoría de propuestas de Ordenanzas no cuentan con presupuesto para su implementación. **ING. MARCO ANTONIO.-** La propuesta de Ordenanza Regional está proponiendo un lineamiento de política y esos lineamientos de política tienen sus brazos ejecutores en este caso Agricultura. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Derrepente se puede poner en uno de los articulados que las instancias pertinentes pueden hacer las gestiones, cuando nosotros aprobamos las ordenanzas, es una ley que se tiene que cumplir. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Esto está dentro de un marco de la ley nacional, felicitar a los que han trabajado y fortalece la presencia del Consejo Regional y lo veo con mucho agrado. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Hemos escuchado las intervenciones del equipo técnico y esta Ordenanza se da en un marco nacional, son ordenanza que el ejecutivo tiene que cumplir. No tenemos ni una interpelación de lo que no han implementado. Hay instancias Dirección de Competitividad, la FADA aparte, lo que deseamos es un espacio consultivo y representativo. La **ORDENANZA REGIONAL.-**

**Artículo Primero.- CREAR,** el Consejo Regional de Productos Orgánicos o Ecológicos en la Región - COREPO Ayacucho, como una instancia representativa regional de concertación, asesora, consultiva y de propuestas para la determinación de lineamientos y las políticas públicas de Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica regional, órgano consultivo del pliego Gobierno Regional de Ayacucho en materia de producción orgánica, encargadas de elaborar el Plan Operativo Anual de Producción Orgánica o Ecológica Regional en el marco de los lineamientos y las estrategias del Plan Nacional Concertado para la Promoción y Fomento de la Producción Orgánica o Ecológica.

**Artículo Segundo.-** El Consejo Regional de Productos Orgánicos en la Región -COREPO Ayacucho, por decisión de la mayoría de los miembros y de acuerdo a lo que establezca en su reglamento, podrá aceptar la inclusión de nuevos integrantes, dando cuenta al Consejo



000078

Regional, bajo responsabilidad y estará conformado por: Un representante de los productores orgánicos; Un Representante de las Comunidades Campesinas o Nativas; Federación Agraria Departamental Ayacucho – FADA;

- Un representante de las empresas de transformación de productos orgánicos;
- Un representante de las empresas comercializadoras de productos orgánicos;
- Un representante de la Dirección Regional Agraria Ayacucho; integrado por la Dirección de Producción y Competitividad Agraria – DPCA;
- Un Representante de organizaciones sin fines de lucro – ONGs;
- Un representante del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA Ayacucho.
- Un representante del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA Ayacucho.
- Un representante de la Universidad Nacional; Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;
- Un representante de los Gobiernos Locales;
- Un representante de la Dirección Regional de Salud Ayacucho – DIRESA;
- Un representante de la Dirección Regional de Educación Ayacucho - DREA
- Asimismo, las instituciones y organizaciones que vienen trabajando en la producción orgánica o ecológica en el ámbito regional.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Dirección Regional Agraria Ayacucho y Gerencia Regional de Desarrollo Económico la implementación de la presente Ordenanza Regional, así como la elaboración del Reglamento del COREPO, en un plazo de 30 días hábiles de publicado la presente Ordenanza Regional, el cual será aprobado por Decreto Regional. **Artículo Cuarto.- ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Dirección Regional Agraria la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho.

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- Los que aprueban la Ordenanza Regional Creación del Consejo Regional de Productos Orgánicos o Ecológicos- COREPO -Ayacucho.**  
--- Aprobado por unanimidad. -----

**MEDIANTE INFORME N° 001-2017-GRA/CR-CPEAL/P DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2017, LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y ASUNTOS LEGALES PRESENTA EL INFORME RESPECTO AL MEMORIAL DE APERTURA DE PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSEJERO REGIONAL VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.**

**CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Desde la Comisión de Ética estamos viendo documentos que se encuentran desde el año 2015, ahora se presenta este Dictamen N° 001 dando a conocer, mediante Oficio N° 008 del 2016 de fecha 04 de enero del 2016, PRIMERO.- Que, habiendo recepcionado el Memorial de fecha 26 de octubre de 2015 y el Oficio N° 041-2015-CPDQ-CCQ/P de fecha 02 de diciembre de 2015 presentado por el señor CPC Graciano Machaca Nuñez - Presidente del Comité Pro Distritalización de Quispillaccta y Autoridades Comunales y el Comité Pro Distritalización, peticiones en la que manifiestan que el señor C. R. Vicente Chaupín Huaycha en el mes de mayo de 2015 habría sorprendido al Consejo Regional para la devolución del Expediente Único de Saneamiento y Organización Territorial de la provincia de Cangallo (SOT) desde la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM, bajo el Acuerdo Regional N° 064-2015-GRA/CR, con el cual el único perjudicado fue Quispillaccta en su proceso de distritalización, (...) una vez logrado la devolución del SOT Cangallo para truncar la Distritalización de Quispillaccta ha impuesto y acondicionado políticamente al Gobernador Regional la designación de su sobrino el Ing. Mario Vargas Pacotaype como Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales del Gobierno Regional de Ayacucho, para que este funcionario actué como Juez y parte para los intereses de Chuschi, incluso han profundizado el conflicto entre estas dos comunidades con el argumento que con la delimitación política administrativa del nuevo distrito se seta llevándose los terrenos de Chuschi, lo cual fue evidente en la movilización del 06 de noviembre de 2015, para lo cual

Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin of the document.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the document.



los comunero de Chuschi fueron obligados a participar bajo sanción de multa. Que, el Acuerdo de Consejo Regional N° 064-2015-GRA/CR que rechaza el contenido del Acta de Acuerdo de Límites Territoriales entre los departamentos de Ayacucho y Huancavelica y solicita la devolución del SOT Cangallo por ser vinculantes, se ha generado sólo con el Oficio N° 021-2015-GRA/CR-VCHH del señor Vicente Chaupín Huaycha sin sustento técnico y legal como se puede probar con el Informe N° 002-2015-GRA/GRPPAT-SGTBR del Equipo Técnico de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial del GRA (...), motivos por lo que solicita a la Comisión de Ética y Asuntos Legales de oficio la apertura del proceso de investigación y sanción correspondiente al Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha ya que este abuso de autoridad no puede quedar impune (...).

Al respecto revisado los documentos presentados y adjuntos por los recurrentes, no presentan documento alguno que pruebe las acusaciones formuladas, a razón de ello con fecha 17 de mayo de 2016 se ha cursado una Carta al señor CPC Graciano Machaca Nuñez - Presidente del Comité Pro Distritalización de Qusipillaccta, a efectos de la presentación de información documentada de la petición formulada, toda vez que manifiesta ciertas aseveraciones sobre la presunta actuación negativa del C.R. Vicente Chaupín Huaycha, respecto al proceso de Distritalización de la Comunidad de Quispillaccta, que riñen con la ética y moral de las personas que se encuentran al servicio de la sociedad y el Estado Peruano, por lo que al advertir de ciertas aseveraciones enunciadas en los referidos documentos nos ha manifestado la preocupación el contenido, habida cuenta que no es competencia de los Consejeros Regionales la designación de Funcionarios y/o Directivos, mucho menos cuando se tenga vínculo de parentesco por consanguinidad o por afinidad que contravienen a la Ley N° 26771 y su Reglamento y estando en Proceso de investigación lo planteado, en el plazo más breve posible se sirva alcanzar información documentada y/o evidencias que ilustren el accionar del precitado Consejero Regional, así como de las evidencias del vínculo familiar entre el Consejero y el aludido funcionario lo que permitirá apreciar y evaluar de la mejor manera la documentación acopiada, permitiéndonos adoptar las decisiones adecuadas sobre el particular. Asimismo mediante CARTA N° 002-2016-GRA/CR-CEAL/P de fecha 15 de junio del 2016 se reiteró al señor CPC Graciano Machaca Nuñez - Presidente del Comité Pro Distritalización de Qusipillaccta, la presentación del informe documentado, y que hasta la fecha no fue atendida el requerimiento formulado por la Comisión de Ética y Asuntos Legales. SEGUNDO.- Mediante Oficio N° 008-2016-GRA/CR-CEAL/P, de fecha 04 de mayo de 2016, se ha solicitado al Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha la presentación del descargo respecto a la solicitud de apertura de proceso de investigación y sanción correspondiente por presuntas irregularidades en la actuación del Consejero Regional, en el marco del respecto y el derecho a la defensa que la ley ampara, para cuyo efecto se adjuntó los documentos presentados por las autoridades comunales de Quispillaccta, otorgándole un plazo máximo de diez días hábiles para su presentación. TERCERO.- Que, mediante Oficio N° 051-2016-GRA-CR/VCHH, de fecha 16 de mayo de 2016, el señor Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha, dentro del plazo de otorgado por la Comisión de Ética, cumple con presentar el descargo de las presuntas acusaciones formuladas por las autoridades comunales de Quispillaccta, en la que punto por punto de cargos formulados en su contra contradice, conforme se detalla:

- Respecto a la emisión del Acuerdo de Consejo Regional N° 064-2016-GRA/CR y el regreso del SOT Cangallo y el SOT Inter Departamental Ayacucho con Huancavelica. Por las continuas irregularidades y la falta de responsabilidad de los funcionarios y asesores de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Ayacucho en los años 2015 los pueblos afectados del Distrito de Paras, Chuschi presentados mediante autoridades de las Municipalidades del Distrito de Paras, Chuschi y la Municipalidad Provincial de Cangallo, para alcanzar justicia y alternativas de solución por segunda vez hicieron gestiones ante el Consejo Regional de Ayacucho a través del Oficio N° 252-2015-MPC/A por el Alcalde de la provincia de Cangallo solicitando al Pleno del Consejo Regional que por Oficio Declare la Nulidad del Acta de límites territoriales suscritos entre los Departamentos de Ayacucho y Huancavelica y por ser vinculante la devolución del SOT Cangallo, y acorde a las funciones de representatividad que la Ley N° 27867 le confiere solicité un Pedido en Sesión Ordinaria de Consejo

Regional de fecha 22 de mayo de 2015 mediante Oficio N° 021-2015-GR/CR-VCHH, a efectos que la petición de las autoridades sean tratados en Sesión de Consejo Regional los mismos que participaron y sustentaron sus demandas y con el debate de los miembros del Consejo Regional con el voto unánime se aprobó el Acuerdo Regional N° 064-2015-GR/CR : Artículo Primero.- El Consejo Regional de Ayacucho, por los considerandos antes expuestos; RECHAZA por unanimidad el contenido del Acta de Acuerdo de Límites Territoriales entre los Departamentos de Ayacucho y Huancavelica suscrita con fecha 10 de abril del año 2014, entre los Presidentes Don WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ, Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho; Don MACISTE DIAZ ABAD, Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica y Sr. ALFREDO FLORENTINO PEZO PAREDES, Director Nacional de Demarcación Territorial del Consejo de Ministros.

Artículo Segundo.- DISPONER al señor Gobernador del Gobierno Regional de Ayacucho Don WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ, a fin de que solicite la devolución inmediata del Expediente Único de Saneamiento y Organización Territorial, referido a los Límites Territoriales entre los Departamentos de Ayacucho y Huancavelica y el Saneamiento y Organización Territorial – SOT Cangallo, por ser vinculantes al haberse omitido el artículo 4° y 5° de la Ley N° 29533.

• Al respecto el expediente del SOT Cangallo fue devuelto el 10 de julio de 2015 al Gobierno Regional por la DNTDT/PCM luego de la evaluación con observaciones que tienen que ser subsanadas, sustento que se encuentra plasmado en el escrito de descargo que corre a folios 80 -81.

• Respecto a la solicitud de apertura de investigación al suscrito por perjudicar el Proceso de Distritalización de Quispillaccta

Al respecto el Consejero Regional precisa que los documentos como es el Oficio N° 041-2015-CPDQ/CCQ y el Memorial son suscritos por el Presidente de la Comunidad Campesina de Quispillaccta y su Tesorero, señor Graciano Machaca – Presidente Pro Distritalización y es ex candidato para el cargo de Consejero Regional por Cangallo, personalidades firmantes que presumen con el reclamo defendiendo intereses políticos particulares sin importarles que la provincia de Cangallo es afectado con tantas irregularidades en la formulación del expediente único del SOT Cangallo, descargo que coreen a fojas 79 y 80, es de precisar que los denunciantes no han presentado prueba alguna que acredite tal acción irregular por parte del Consejero Regional Vicente Chaupín.

• En cuanto al conflicto entre pueblos en la formulación del SOT Cangallo no hubo conflictos internos, salvo el Distrito de Paras – Ayacucho y Lillinta- Huancavelica en el año 2013. Folios 79

• Respecto a la Marcha de protesta de los Distritos de Cangallo no ha sido contra la Distritalización de Quispillaccta, fue para la demanda que el SOT Cangallo sea priorizado como una acción inmediata, ejecución de acciones de manera transparente al Gobernador Regional de Ayacucho, para ello estuvo a cargo del Comité de Gestión de Límites Territoriales de la provincia de Cangallo representado por el señor Rodrigo Arango Candiote y las autoridades comunales y locales de varios distritos de Cangallo que realizaron una manifestación con más de 500 participantes, en ese sentido es totalmente falso que como Consejero Regional haya movilizadado con multa de S/. 50.00, niega tajantemente no haber organizado esta movilización, caso contrario se muestren las pruebas del hecho y no basándose en presunciones subjetivas.

• En cuanto al parentesco familiar y designación de funcionario de confianza de la sede del Gobierno Regional

El señor Funcionario Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales Ing. Mario Vargas Pacotaype, es cierto que asumió el precitado cargo, trabaja en el GRA desde el año 2011 en cargos de confianza y el 2015 bajo la propuesta y respaldos de los Alcaldes de la provincia y Distritos de Cangallo, asume la Sub Gerencia de Demarcación Territorial y Bienes Regionales para cuyo efecto adjunta copia del Memorial presentado por las autoridades, que corre a folios 23.

• Finalmente el señor Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha, manifiesta que por las justificaciones expuestas y las pruebas que acredita en su escrito de descargo la acusación es nula y difamatoria, perjudica y daña su honra y dignidad como autoridad elegida de manera democrática en la jurisdicción de la provincia de Cangallo, por lo que



solicita la revisión de los documentos de ambas partes con un análisis objetivo y las pruebas adjuntadas de la acusación y la defensa se resuelva.

CUARTO.- Que, la Comisión de Ética y Asuntos Legales en Reunión de Comisión de fecha 03 de octubre de 2016, en atención a los documentos presentados tanto por las Autoridades Comunales de Quispillaccta y al escrito de descargo del señor Vicente Chaupín Huaycha, llegó a las siguientes Conclusiones:

1. Con fecha 17 de mayo de 2016 se ha cursado una CARTA AL SEÑOR CPC GRACIANO MACHACA NUÑEZ - PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO DISTRITALIZACIÓN DE QUSIPILLACCTA, a efectos de la presentación de información documentada de la petición formulada, toda vez que manifiesta ciertas aseveraciones sobre la presunta actuación negativa del C.R. Vicente Chaupín Huaycha, respecto al proceso de Distritalización de la Comunidad de Quispillaccta, que riñen con la ética y moral de las personas que se encuentran al servicio de la sociedad y el Estado Peruano, por lo que al advertir de ciertas aseveraciones enunciadas en los referidos documentos nos ha manifestado la preocupación el contenido, habida cuenta que no es competencia de los Consejeros Regionales la designación de Funcionarios y/o Directivos, mucho menos cuando se tenga vínculo de parentesco por consanguinidad o por afinidad que contravienen a la Ley N° 26771 y su Reglamento y estando en Proceso de investigación lo planteado, en el plazo más breve posible se sirva alcanzar información documentada y/o evidencias que ilustren el accionar del precitado Consejero Regional, así como de las evidencias del vínculo familiar entre el Consejero y el aludido funcionario lo que permitirá apreciar y evaluar de la mejor manera la documentación acopiada, permitiéndonos adoptar las decisiones adecuadas sobre el particular. Asimismo mediante CARTA N° 002-2016-GRA/CR-CEAL/P DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2016 SE REITERÓ AL SEÑOR CPC GRACIANO MACHACA NUÑEZ - Presidente del Comité Pro Distritalización de Quispillaccta, la presentación del informe documentado, información que hasta la fecha no fue atendida, por los peticionantes de apertura de investigación contra el Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha, es de precisar que la omisión de dar la información se presume la no existencia de pruebas fehacientes que acrediten las presuntas irregularidades en el actuar del Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha.

2. Se tiene el ESCRITO DE DESCARGO presentado por el Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha de fecha 16 de mayo de 2016, que dentro del plazo otorgado por la Comisión cumplió en absolver los cargos formulados por presuntos actos irregulares de actuación como Consejero Regional que obran en folios 01 al 83 del expediente administrativo, el cual fue ampliamente analizado conforme al análisis del rubro TERCERO del presente Informe, el cual contradice en todos sus extremos las aseveraciones falaces y temerarias formuladas por documentos remitidos por las autoridades Comunales y el Comité Pro Distritalización de la Comunidad de Quispillaccta, respecto a la conducta del señor Vicente Chaupín Huaycha.

3. Que, conforme lo establece el numeral 120.1 del artículo 120° del Reglamento Interno del Consejo Regional las Comisiones se constituyen en instancias de consulta y deliberación que tienen como objetivo identificar, sistematizar, analizar y evaluar las demandas, iniciativas y problemáticas que enfrentan las diversas organizaciones de la Sociedad Civil Regional, las instituciones públicas y privadas de la Región, Organismos Públicos Nacionales e Internacionales con incidencia y competencia en la dinámica Regional. Asimismo el artículo 132° del cuerpo legal acotado señala que las Comisiones emiten informes, dictámenes y proyectos de Acuerdo Regional u Ordenanza Regional observando los procedimientos fijados en el título VI del presente RIC (...).

4. Que, como es de conocimiento que el Reglamento Interno del Consejo Regional no precisa las funciones específicas de la Comisión de Ética y Asuntos Legales, por lo que en el marco a la Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública del Servidor Público, en el marco a promover la ética entre los Consejeros Regionales, el servicio del Consejo Regional, la administración pública y la ciudadanía, con la debida observancia de los valores y principios éticos contenidos en el Código de ética y la legislación aplicable. Se debe velar por el debido cumplimiento y respeto de los valores y principios éticos por parte de los Consejeros Regionales. Promover la transparencia en la conducta ética de los Consejeros Regionales. Recibir, tramitar e investigar las denuncias presentadas contra

Handwritten signature or mark in blue ink.

Large handwritten signature or mark in blue ink.

Handwritten signature or mark in blue ink.



Consejeros Regionales por infracción del Código de ética, formuladas de conformidad con el artículo 11° del Código y,

Que, al amparo de lo establecido por el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y la Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública del Servidor Público, la Comisión de Ética y Asuntos Legales, emite la siguiente OPINIÓN: Con el análisis al Oficio y al Memorial presentado por las Autoridades Comunales y el Comité Pro Distritalización de Quispillaccta y al Escrito de Descargo presentado por el Consejero Regional Vicente Chaupín Huacha, que los cargos formulados contra el señor Consejero Regional no fueron sustentados con pruebas veraces más aun habiéndose cursado las Cartas respetivas con fecha 17 de mayo y 15 de julio de 2016 que hasta la fecha no fueron presentados por las Autoridades Comunales y el Comité Pro Distritalización de Quispillaccta y estando al descargo del señor Consejero quien contradice en todos sus extremos las aseveraciones formulada contra su persona, para cuyo efecto adjunta las pruebas respectivas, motivo por el cual la Comisión se pronuncia por el ARCHIVAMIENTO DE LA PETICIÓN FORMULADA POR LAS AUTORIDADES COMUNALES Y EL COMITÉ PRO DISTRITALIZACIÓN DE QUISPILLACCTA, acorde al sustento del análisis del presente Informe. La comisión da por archivado este caso del Consejero Chaupín a menos que el Consejo Regional tenga otra opinión en contra. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Como ex Presidente de la Comisión de Ética, no se ha tenido argumentos, mucho menos documentación objetiva, la historia nos ha señalado que había un conflicto entre la Región Ayacucho y la Región Huancavelica, hemos hecho reiterada veces a que la parte denunciante presente los documentos y nunca lo hizo, se pidió una opinión legal creo que del Consejo o una asesora que lo ha visto, de lo cual me manifestaron que si no había antecedentes este proceso definitivamente debe concluir. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los Consejeros Regionales que aprueben este informe. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**

**En contra:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES ----- **Abstenciones:** CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO Y LA CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. ----- **Sustentación de las Abstenciones:** **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** La abstenciones es porque bien claro dicen que la otra parte no ha tenido el sustento necesario del caso. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** En los correspondientes momentos de estos casos, se debe tocar estos asuntos. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se está presentando y seguramente se va dar otros casos y estaremos discutiendo de otra manera. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Este informe como mencionaron se dio hace un año, dos años atrás y ya no ameritaba la presentación básicamente del informe. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Aprobado el informe. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Este informe a pesar de que es del año 2015 no estamos presentando a destiempo. Nosotros estamos dando a conocer porque han trasferido a la Comisión para este 2017 si tenemos casi 20 casos que no han sido resueltos y seguramente con el correr del tiempo vamos a darle el tratamiento respectivo de acuerdo a normas y al Reglamento Interno del Consejo Regional. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Seguramente en cada sesión se va a ir avanzando a fin de poner al día la labor que la tendrá que desarrollar ahora la Comisión de Ética y Asuntos Legales. **Aprobado por mayoría** -----

**MEDIANTE OFICIO N°22-2017-GRA/CR-VCHH, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2017 EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA, PRESENTA EL INFORME DE FISCALIZACIÓN SELECTIVA DE LA OBRA: "INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE OCHO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL EN EL ÁMBITO DE LOS DISTRITOS DE CANGALLO, CHUSCHI, MOROCHUCOS Y SACSAMARCA, PROVINCIAS CANGALLO Y HUANCASANCOS - AYACUCHO".**

**CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Esta obra está paralizada tantos años, 25 años quizá viendo las condiciones de la empresa constructora hasta ahora no se concluye esta obra,

luego de verificación de los documentos, evaluación y visita insitu a la obra, en el presente informe de fiscalización selectiva de un total de 06 observaciones de presuntas irregularidades, se concluye los siguientes: 01. Verificando y analizando el TDR, firma de contratos y los informes de habilitaciones de Adelantos del 60% (S/ 5781,672.41) del Presupuesto antes de un total de 169 días antes del Inicio de ejecución de esta obra, se concluye que cometieron evidencias claras de omisión de funciones y las irregularidades técnicas y administrativas, porque contrataron para ejecutar obra al contratista R&B S.A.C con fecha 29/11/2013 y para iniciar ejecutar al día siguiente suscripción del contrato, recibieron el programa del calendario de ejecución física y financiera del contratista para aprobar los de 20% de firma del contrato y 40% para materiales, siendo adelanto un total de 5 millones al 31/12/2013 han hecho pasar más de medio año y recién para iniciar la obra a los 20 días del mes de mayo del 2014, muy bien el contratista con 60% del presupuesto habilitado y mientras los funcionarios del Gobierno regional de Ayacucho no hayan hecho acciones para hacer cumplir el cronograma y el contrato, todo ello; permite concluir que el área usuaria del Gobierno Regional de Ayacucho ha cometido hechos de irregulares administrativas de los adelantos y técnicas sin avance físico por más de 6 meses, omisión de funciones en el cumplimiento de TDR y contratos, asimismo; vulnerando el art. De la Ley de Contrataciones del estado y causando daños y perjuicios a los niños alto andinos.

02. La segunda conclusión en cuanto del incumplimiento de Plazos de Ejecución de Parte del Contratista y Omisión de responsabilidades de las autoridades y funcionarios a cargo de esta obra, se determina que los directos responsables es el Gobernador, Gerente General y Gerente Regional de Infraestructura y Supervisores quienes asumieron desde 2013 al 2017, siendo los últimos teniendo la alta responsabilidad de solucionar asumiendo los activo y pasivo de gestión del gobierno regional, quienes no han cumplido la responsabilidad de conducir ejecución de esta obra dentro del plazo establecido según el contrato, cronograma de ejecución física y financiera presentado por el contratista, los plazos establecidos en acta de conciliación, las ampliaciones han sido aprobados por el Supervisor y funcionarios de órganos estructurados del Gobierno Regional de Ayacucho para permitir dar los adelantos de millones del presupuesto correspondiente entre 20% y 40% de acuerdo ley. Sin embargo, dejaron a la empresa contratista pasar tiempo sin iniciar con ejecución de la obra desde los meses de diciembre 2013 hasta mayo 2014, hechos que demuestra la incapacidad de cumplir y hacer cumplir las cláusulas del contratos para lograr los objetivos del proyecto y el plan operativo institucional, además; según los informes del inspector Ing. Mario Herrera Ñañez no existen justificaciones, sustentos técnicos y financieras claras para aprobar tantas ampliaciones de plazos de ejecución presentadas del contratista que suman más de 3 años de lo que era plazo para 240 días calendarios, por otra parte existen la falta de voluntad y el interés de los funcionarios actuales de asumir las acciones y las medidas correctivas inmediatas para concluir estos ocho obras paralizadas, a pesar contando desde los primeros meses en PIA y PIM 2016 con presupuesto programada y certificada un total S/ 752,513.00, sin embargo; sólo en mes de diciembre 2016 ejecutaron S/. 63,028.67 nuevo soles habilitados al contratista según valorización N° 18, así de acuerdo Acta de conciliación y la obra a esta fecha de fiscalización continúan paralizadas y mientras el contratista viene solicitando más ampliaciones.

03. De la tercer observación y análisis existen presunta omisión de Funciones en la Implementación de la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 756-2015 – GRA/GR. SOBRE INTERVENCION ECONOMICA, porque el ex Gobernador regional Prof. Víctor De la Cruz Eyzaguirre ha dictaminado la Resolución Ejecutiva Regional N° 756-2015–GRA/GR. con fecha 23 de octubre 2015, dictando la norma ejecutiva regional para INTERVENCION ECONOMICA a la empresa contratista R&B S.A.C, por los retrasos injustificados, del incumplimiento de plazo de ejecución, significando el incumplimiento a las estipulaciones contractuales, al mismo designado los interventores titular al Ing. Ismael Quispe Silvera y como suplente Ing. Emilio Tinco Huamaní. Sin embargo, los funcionarios designados no han cumplido con implementar y lograr con esta acción de intervención económica, pasaron hasta 22 de abril 2016 el contratista solicita conciliación extra judicial al Gobierno Regional y las mismas no han sido atendidos, dejando pasar hasta el 06 de junio 2016 donde recién realizan acta de conciliación, desobedeciendo los informes del sub gerente de supervisión y liquidación, informe del inspector y Resolución Directoral Regional N° 018-2016-GRA/GG-

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large blue scribble and several smaller signatures.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.



ORADM Adm. Erizón Almeida Pablo de Resolver el Contrato presentado con fecha 11 de febrero 2016. 04. En estas observaciones y análisis de Resolución Directoral Regional N° 018-2016 GRA/GG-ORADM, Sobre Resolución Del Contrato se evidencia muchas irregularidades, porque el Director de Administración Adm. Erickson Almeida Pablo, con fecha 11 de febrero 2016 ha emitido Resolución Directoral Regional N° 018-2016-GRA/GG-ORADM, resolviendo en el Primer Artículo.- RESOLVER el contrato N° 0168-2013-GRA-SEDE CENTRAL-UPL., del proceso de Selección Licitación Publica N° 010-2013-GRA-SEDE CENTRAL (Primera Convocatoria) para ejecución de Obra: "Instalación de Servicios educativos de Ocho Instituciones a Nivel de Instituciones Educativas Iniciales del Distrito Cangallo, Chuschi y Sacsamarca, Provincia Cangallo y Huancasancos – Ayacucho", por las causales establecidas en el numeral 2 ) del artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Considerando argumentos dispuestos en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Firma del Contrato el Gobierno regional de Ayacucho y con la empresa constructora adjudicada R&B S.A.C, pactados bajo sistema de contratación a suma alzada, en el cual la empresa ha caído en retraso y recién al mes de agosto 2015 llegó a 75.82% del avance físico, alcanzado la empresa la máxima penalidad aplicable por mora en la ejecución que corrobora para toma de esta decisión resolutive el Oficio N° 572-2015-GRA/GG-GRI de fecha 10 de octubre 2015, Oficio N° 57-2016-GRA/GG-GRI-SGSL de fecha 02 de febrero 2016, calculando a la esta fecha aplicar penalidades de S/. 26,7767.00 nuevo soles a la empresa R&B S.A.C. Sin embargo, esta Resolución Directoral Regional no ha sido implementada de resolver el contrato por el desinterés y la irresponsabilidad de las autoridades y los funcionarios, dejando pasar aproximadamente 05 meses en olvido y recién el 06 de junio 2016 con Resolución Ejecutiva Regional N° 756-2016 –GRA/GR designa al Gerente Regional de Infraestructura Ing. Wilber Lapa Berrocal para que participe en Acuerdo de Conciliación extra judicial con la Empresa R&B S.A.C y el mismo día ha sido programado y ejecutada en Centro de Conciliación "YANAPAKUY", tampoco la empresa constructora cumple los acuerdos de acta de conciliación en terminar en 03 meses. Frente del incumplimiento de acta de conciliación con fecha 10 de febrero 2017, el Gerente General Regional ha emitido Resolver el contrato por incumplir los acuerdos de acta de conciliación R.G.G.R N° 032-2017-GRA/GG. Quiere decir; si haciendo caso a Resolución Directoral Regional N° 018-2016-GRA/GG-ORADM. De fecha 11/02/2016 resolviendo el contrato ya hubiéramos terminado la obra y más aun contando con presupuesto programado en PIM 2917. Con todo ello; se concluye que existen las irresponsabilidades administrativas de los funcionarios del Área Usuaría, han cometiendo actos de desacato a las normas emitidas por la de máxima autoridad gerencial regional que buscaba otro camino de conciliación extra judicial que ha sido trabajo de todo el año 2016 un fracaso. En este sentido, existen presunta omisión de funciones políticas, administrativas y legales por el desacato de esta norma administrativa, con claras consecuencias que ha causado daños y perjuicios a la población beneficiaria, mientras la obra continúa paralizada y abandonada por adecuarse a las condiciones de la empresa y no por bienestar de los niños menores de 05 años de edad. 05. Incumplimiento de los Acuerdos Del Acta De Conciliación, plazos Y Omisión De Aplicación de las Penalidades al Contratista, porque aún en 06 de junio 2016 se firma dicha acta de conciliación extra judicial con 13 cláusulas aprobadas por ambas partes, para terminar en 3 meses ejecución de la obra, para ello; el Gobierno Regional debe apertura Cuenta Mancomunada y depositar aporte extraordinario de los saldos a la empresa, mientras la empresa a 5 días de la firma de dicho acuerdo presentará el programa del calendario de ejecución físico y financiero para terminar en tres meses y luego una vez depositada el aporte del GRA, dentro de los 07 días reiniciar con la ejecución de la obra. Sin embargo, la empresa no ha presentado dicho calendario de ejecución de manera oportuna, recién para los meses de setiembre y octubre 2016 proyectando las amortizaciones. Sin embargo, al revisar el sistema y reporte de ejecución del presupuesto PIM 2016 se encuentra la sorpresa que recién han depositado S/ 63,028.67. En el mes de diciembre 2016. Hechos que muestran serias responsabilidades de omisión de funciones administrativas y legales de las autoridades y los funcionarios, pasaron casi todo el año 2016 en conciliación extra judicial contando presupuesto programado para ejecutar esta obra, ambas partes incumplieron los acuerdos y cronograma establecido. Por otro lado, por demasiado retraso de plazos de ejecución de la obras, los

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large stylized 'S' at the top and several other illegible signatures below.

A series of handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'A' on the left and several other illegible signatures.



funcionarios a quienes corresponden aplicar las penalidades no la aplicaron a la empresa, porque según Resolución Directoral Regional N° 018-2016 –GRA/GG-ORADM de fecha 11/02/2016, haber pasado 77 días de retraso y aplicación de penalidad correspondía S/. 26,767.00.

06. De la verificación de los informes de Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y reportes de ejecución financiera. Infobra y SOSEM, refleja el avance físico de 79.42% y mientras avance de ejecución presupuestaria reporta a la fecha el 95%, reflejando incoherencias, para ello se ha recabado el informe del Inspector de la obra en los dos informes emitidos a su jefe inmediato superior, los siguientes:

El Gerente Regional de Infraestructura mediante Resolución Gerencial Regional N° 041-GRA/GG-GRI, de fecha 05/04/2016 con cargo a regularización a fecha 19 de febrero 2016 designa como INSPECTOR del GRA a la Obra, de quien se ha recabado los informes 01 y 02 – 2017 sobre del estado situacional de la obra, avance físico y financiero a la fecha, para mejor evaluación y análisis del informes se detalla los siguientes apreciaciones:

Informe N° 001-2017 – GRA-GGR/GRI-SGSL-MHÑ de fecha 03 de enero 2017 dirigido al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación Ing. GUIDO BENJAMIN JERI GODOY, elevando valorización de obra N° 18-2016. Correspondiente a las actividades ejecutadas durante el mes de noviembre 2016 por la empresa R&B S.A.C en cumplimiento del Acta de Conciliación Extra Judicial N° 043-2916-CCY-AYAC. Detallando resumen ejecutivo para fines de pago de valorización N° 18 presentada por la empresa constructora. Sin embargo, a la visita de algunas obras in situ y recabar informaciones a los comuneros donde están las obras, no se encuentra ejecutando la obra y tampoco ejecutaron en el mes de Noviembre – diciembre 2016, solamente realizaron representantes del GRA y la empresa constructora vista de inspección, como a Centro poblado Chirlla en los Distritos de Morochucos, Uchuyri en Chuschi y Pantin en Distrito de Cangallo. Por estas razones el informe mensual N° 18 del inspector carece de la veracidad ya que la obra físicamente no se ha encontrado reiniciado, por ende a razón a que efectuaron los pagos de valorización N° 18. En las conclusiones de este informe refirma que la ejecución de la obra se está llevando de manera interrumpida por el desabastecimiento de materiales por esta razón se tiene 79.42% de avance físico y retrasada con relación al calendario de valorización de la obra presentada por el contratista. En este sentido, existen incoherencias del avance físico y presupuestario, hechos que contribuyen a la incapacidad de ejecución de la obra por parte de la empresa constructora.

RECOMENDACIONES, Que, para el cumplimiento de los objetivos de la presente fiscalización selectiva, de las conclusiones de las presuntas irregularidades y deficiencias encontradas, se estima pertinente efectuar las recomendaciones al ejecutivo con la finalidad de que asuman bajo responsabilidad las medidas correctivas y las alternativas de solución, para ello; se formula siguientes recomendaciones:

AL GOBERNADOR REGIONAL DE AYACUCHO.  
1. Que, en mérito a las observaciones y conclusiones del presente Informe de Fiscalización Selectiva N° 001-2017-GRA/CR- VCHH, recomienda:

- a) Sirva remitir el presente informe de fiscalización selectiva en el término de la distancia al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho - OCI, a fin de que se profundice las investigaciones en cumplimiento de sus funciones según artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional y aprobado por con Resolución de la Contraloría General de la Republica N° 459-2008-CG, para deslindar los posibles responsables y aplicar sanciones pertinentes por haber causado muchos daños y perjuicios a la institución y la población de niñez menores de 05 años de edad ubicadas en la comunidades alto andinas beneficiarias del proyecto.
- b) Sirva asumir con responsabilidad y principio autoridad de cumplir y hacer cumplir las resoluciones emitidas de su despacho y de los órganos estructurados del Gobierno Regional de Ayacucho, realizando seguimiento, monitoreo y la evaluación respectiva para deslindar los posibles responsables de autoridades, sus funcionarios y los contratistas que cometieron las presuntas faltas, irregularidades y omisión funciones halladas en las conclusiones del 1 al 6 del presente informe de fiscalización.
- c) Que, señor Gobernador Regional queda advertido y notificada para que asuma con responsabilidad de hacer cumplir las normas y directivas de ejecución de obras de inversión pública, los contratos con la empresa contratista y la supervisión extrema, también las



000086

resoluciones emitidas de los órganos ejecutivos para aplicar la intervención económica, resolución del contrato, por incumpliendo de Actas de Conciliación extra judicial aplicando a la empresa R&B S.A.C ejecución de sus Cartas de Fianzas de fiel cumplimiento y la máxima penalidad por haber incumplido los plazos de ejecución en demasía, abandono a las obras y seguramente de posible ampliación de más presupuestos adicionales para culminar por paralización de ejecución de las obras por más de tres años. Sobre valoración de los servicios y materiales a la fecha. Conclusiones N° 01 y 06. AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. 2. Que, sirva disponer ante la primera Sesión Ordinaria del pleno del Consejo Regional correspondiente al mes de marzo 2017 informe integral del estado situacional de ejecución física y financiera de las ocho obras, de las acciones tomadas frente las presuntas irregularidades técnicas, legales y administrativas identificadas durante ejecución de las obras, deslindando posibles responsabilidades y sanciones a los funcionarios, supervisores y a la empresa contratista, asimismo; de las medidas correctivas que viene asumiendo como la máxima autoridad administrativa gerencial para la pronta terminación de las obras paralizadas, esperando muestras y acciones de mayor interés y prioridad A1 a los niños (as) de 4 y 5 años edad que vienen recibiendo clases en casas comunales y acordonadas al intemperie, no dar más lugar a los intereses y condiciones de la empresa constructora que tanto daños ha hecho al Gobierno Regional y beneficiarios de la obra. Conclusión N° 1 al 6. AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA GRI. 3. Que, señor Gerente Regional de Infraestructura en su condición del área usuaria y ejecutora de estas obras de inversión pública regional, se disponga a Rendir Cuentas de manera oportuna y documentada para el siguiente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de los adelantos 20% y 40% correspondiente a S/. 5'781,672.41 del presupuesto a la empresa constructora antes 06 meses del inicio de la obra, contratación tardía del Supervisor, incumplimiento de los plazos de ejecución según la contrata y la aprobación de varias ampliaciones, incoherencia de valorizaciones y pagos con relación al calendario de valorizaciones presentadas por la empresa, incumplimiento de implementación de resoluciones de intervención económica y de la resolución del contrato emitido durante 2015 y 2016, luego haber pasado todo el año 2016 en proceso de conciliación con la empresa contratista no ha dado resultado positivo, a pesar para culminar en PIM del 2016 esta obra tenía programado y certificado sus presupuestos S/. 752,513.00. Sin embargo, al 31/12/2016 ejecutaron solamente ha sido S/. 63,028.47, revertiendo para saldo balance del año 2017. Asimismo; de la falta de aplicación de sanciones a posibles responsables técnicos y penalidades a la empresa en su debido oportuno, se espera el informe viable y plazos definidos para la culminación de estas obras, caso de no cumplir con informar ante el pleno del consejo y continuar con las obras paralizadas, estará sometido para el cumplimiento del Art 16° del Reglamento Interno del Consejo Regional de INTERPELACION a la función pública regional. Observación y Conclusión 01 al 06. Señor Presidente del Consejo Regional, es todo cuanto puedo informar en el cumplimiento de mis funciones y atribuciones de fiscalización, el informe para su aprobación y/o desaprobación ante el pleno del Consejo Regional de Ayacucho. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- Los Consejeros que aprueban el presente informe-----Aprobado por unanimidad. -----**

**TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA - Secretaria Técnica (e).**- Con relación al Oficio N° 050 de la participación del Jefe del Órgano de Control Institucional será para la próxima sesión. -----

**REPRESENTANTE DE JATUN YACUJUNA.**- Mi presencia era para una invitación para una actividad de desayuno de trabajo con autoridades, se ha enviado un documento para que se realice esta actividad el 22 de febrero, quisiéramos una fecha de reunión para la siguiente sesión. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- El documento ha llegado y se ha enviado a la comisión correspondiente. Seguramente con la Consejera Lisbeth verá este tema. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Hemos tenido una reunión juntamente con la Consejera Daisy Pariona en su despacho, solicitan la presencia de los 14 Consejeros en la reunión. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Se tiene que reunir con las personas decisoras que es el ejecutivo porque ya está aprobado la Ordenanza, se tiene que exhortar



000087

al ejecutivo. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** La Presidencia con la Comisión correspondiente coordinen la fecha y nosotros acudiremos a la citación. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** La Comisión ayude a fijar la fecha.

**CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se encuentran los emprendedores para poder manifestar sus peticiones. **REPRESENTANTE DEL DISTRITO DE CHACA.-** Solicito en vista de que Chaca es un Distrito Nuevo, el 15 de diciembre ha cumplido un año de funcionamiento, las comunidades son de escasos recursos económicos, somos migrantes de diferentes comunidades, las comunidades colindantes con Uchuraccay vivimos en Chaca, Chaca es una zona de producción artesanal, producimos ponchos, mantas y nos hemos presentado a esta convocatoria de PROCOMPITE 2016 y lamentablemente hemos sido descalificados y en este caso solicitamos la participación de ustedes señores Consejeros para que tengan la bondad de que el equipo de PROCOMPITE nos considere por ser distrito nuevo y personas más humildes que se dedican a la producción artesanal. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** El Consejo dará tratamiento a su pedido canalizando como es debido. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Lo que plantea el ciudadano de Chaca tiene una situación y relación y ello tenga que plasmarse en poder exigir al Gerente de Desarrollo Económico y a la Comisión correspondiente de que presente aquí documentadamente cual ha sido el mecanismo de calificación. No vamos a permitir que estos concursos tengan un trasfondo que desvirtúen la legalidad de estos procesos. Hay que decir con mucha claridad, estamos también denunciando a algún Consejero porque usted como Presidente es conocido que aspectos de coordinación esta semana han tenido algunos consejeros con el Gerente de Desarrollo Económico aquí en esta misma institución, que aspectos han tratado para estar en un ambiente. Cuando tuve que intervenir al Gerente de Desarrollo Económico en ese momento, habiendo demorado más de una hora y media para que salga, para conversar y decirle cual era el propósito de esa reunión me haya señalado de que el tratamiento era una coordinación por los carnavales. Tratar un tema de los carnavales con el Consejo Regional, tenemos algo que ver con la organización de estas actividades por los carnavales. Se debe promover la participación como corresponde. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Un Consejero llame la atención de la actividades que la Provincia tenga que promover bienvenido sea, para mí ha sido muy difícil promover que vengan los residentes de Huanca Sancos, y o no tenía conocimiento de estas reunión que se había desarrollado, los Consejeros que promueven que vengan las comparsas desde lejos es muy difícil es por eso mucho de nosotros no nos animamos. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Estamos hablando del caso de PROCOMPITE, no estamos hablando de los carnavales, yo alguna vez hice una denuncia la forma como se ha venido manejando el PROCOMPITE, a los hermanos le han manifestado que iban a estar dentro de los ganadores, por eso es la preocupación de ellos, él mismo les ha manifestado. Podemos hacer el llamado para saber cuál ha sido el mecanismo de la convocatoria. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se está volviendo al tema de las especulaciones, al Consejero Alix Aponte pedirle que lo diga con nombres, o sea uno ya no se puede reunir con un Gerente. Incomoda cuando hablamos de forma genérica, estamos especulando. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** La Comisión Agraria tenemos las informaciones de que el Alcalde de Vinchos fomenta más de 10 planes de negocios sobre ganado de su Distrito. Se explique cuáles son los métodos de evaluación. **CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.-** Requieren Uchuraccay y Chaca su participación en esos planes de negocios. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Es importante exhortar al ejecutivo, el PROCOMPITE que se viene dando es del 2016, esperemos que del 2017, hablamos de dos o tres millones para toda la Región Ayacucho, la ley es clara cuando dice hasta 5% de presupuesto de inversión, estamos hablando de diez a quince millones, por infraestructura de riego que muchas Provincias se han beneficiado. He llamado personalmente al Gerente de Desarrollo Económico, es testigo los trabajadores del Consejo Regional pedí para que participen algunas comparsas. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Cuando se hicieron la entrega de los tractores y otros premios del PROCOMPITE muchos de nosotros hemos participado en esta actividad y nos hemos quedado sorprendidos de que como cada Provincia llevaba un tractor a su Provincia en estas actividades del PROCOMPITE. Huanta, Huamanga y Sucre se llevó y no sé qué otras Provincias más. En dos oportunidades he



solicitado al Gobierno Regional que vayan a mi Provincia y realicen las capacitaciones de formación de asociaciones y la formulación de planes de negocio. El año pasado han presentado planes de negocio en mi Provincia y han quedado descalificados porque no pasaron para la siguiente etapa, finalmente no fueron premiados. También sobre el tema de carnavales, viendo también para posibilitar que vengan personas de mi Provincia para estos carnavales pero ha sido imposible, también se vio a través de DIRCETUR esa posibilidad y fue también imposible. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Debe haber un tratamiento especial a aquellos pueblos o Distritos muy olvidados. **VICE GOBERNADOR PROF. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** La Gerencia de Desarrollo Económico ha cumplido con realizar la convocatoria y han participado los hermanos organizados de la región. Los hermanos de Chaca están descontentos con la evaluación y seguramente hay otros que también no han sido beneficiados. La duda que se implemente este tipo de cosas es una cuestión de fondo y formal, porque no sería nada extraño de que haya habido alguna condicionante de que haya determinado de que alguno u otro sean los ganadores y eso tiene que ser motivo de una investigación y el reclamo de los hermanos ya se procederá como corresponde y es más, se ha planteado de que venga el Gerente a explicar todo el tema de la calificación. Es un concurso con una comisión que es el responsable de los resultados. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Yo señale de manera genérica en un contexto de muchas dudas y desconfianza. Le voy a responder con nombres y apellidos a Víctor Hugo Pillaca, de que curiosamente cuando aludimos un tema, se pone a salto de mata, reacciona, pretende establecer de lo que uno señala en aras de poder tener actos funcionales raros, transparentes, no estamos ofendiendo a nadie, lamentablemente vivimos en un panorama muy complejo donde concurren una serie de situaciones y usted lo sabe Consejero Pillaca, esto es la consecuencia de no estar dentro de un marco de nuestras funciones y competencias que deberíamos adoptar. Este aspecto tampoco no signifique como lo señalaba. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** mi persona ha sido aludida y ahora ya sabe mi cabeza el Consejero, tenemos que ser claros, en ese sentido él tiene que precisar las cosas, si se han reunido con Consejeros, tiene que ser la facultad de ellos, porque tiene que estar generalizando y eso le molesta a él, yo lo que quiero saber es quienes son los Consejeros que se han reunido, ahora que me diga que yo sé que estoy participando, de verdad no tenía conocimiento de que se había llevado ese proceso, sin embargo él ya sabe y ha leído mi mente y eso me parece incorrecto. -----

**SITUACION DE LOS 4 PROYECTOS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.- DIRECTOR DE ESTUDIOS INFORME DE LOS TRABAJOS REALIZADO EN EL PERIODO 2016 POR CADA PROVINCIA.**

**CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Se requiere el informe de estos cuatro proyecto y sobre el tema de Estudios. -----

**CONFORMACION DE LA COMISION DE CONSEJEROS REGIONALES REPRESENTANTES ANTE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES.-**

**CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Es necesario que se forme la Comisión de la Mancomunidad. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** No es la comisión la que tengan que conformarse sino son miembros hábiles que representen al Consejo Regional en la Mancomunidad de los Andes, donde se han incorporado en este caso cinco regiones. Representa su persona y dos miembros más. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Propongo a la Consejera Digna Veldy. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Sería importante que los Consejeros que tengan la predisposición de estar presentes en estas actividades. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Hasta ahora no hemos tenido ni una información de los miembros que pasaron. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Hay algo de cierto en lo que manifiesta el Consejero Rubén Escriba, pero hay algo más fundamental, en realidad la Mancomunidad no está funcionando. **VICE GOBERNADOR PROF. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** La Mancomunidad de los Andes surge con tres regiones más Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, Junín y se manifestaba que Cuzco, pero luego en vez de fortalecerse comienza a debilitarse, el Presidente de Apurímac pertenece a la mancomunidad donde está Cuzco. Junín no se retira sino comienza a formar la Mancomunidad Centro donde está Lima, Cerro de Pasco y llega a Huancavelica. Hay un

*(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)*



conjunto de actividades que hay en la Mancomunidad. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Lo que se debe solicitar a los integrantes de la Mancomunidad del año 2016 un informe sin eso no sé porque se realiza un debate, de acuerdo a eso evaluar si la Región Ayacucho va a seguir integrando la Mancomunidad Regional. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Los Consejeros hemos olvidado porque si hemos informado. La transferencia que se ha dado en este Pleno del Consejo a la Mancomunidad de los Andes como Consejera que reclama y reclama ella no sabe nada y es quien ha votado a favor de estas transferencias, cuando mi persona ha dicho esa Mancomunidad esta por gusto no nos beneficia en nada a la Región de Ayacucho. Incluso de Apurímac han sacado un Acuerdo de Consejo Regional en la cual le han dicho al Gobernador que simplemente ya no pertenezcan a la Mancomunidad por tantas situaciones presuntamente irregulares que se dan en esta Mancomunidad Regional de los Andes. La Mancomunidad de los Andes no está cumpliendo los objetivos para los cuales nosotros hemos creado esta Mancomunidad para llevar proyectos en beneficio común. Que se invite al Gobernador como miembro hábil del Consejo Directivo para que evalúe porque la decisión la toma él. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Había una propuesta de que sea voluntaria y hay una propuesta también por la Consejera Digna Veldy. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Se tiene que presentar un informe consolidado, se ha dado de manera parcial los informes que correspondían a nuestras actuaciones, hemos solicitado a las diferentes instancias de la Mancomunidad el informe correspondiente y hay espacios de tiempo que no han sido cumplidos que tanto Junín e Ica puedan cumplir con sus compromisos económicos de los aportes pero no ha sido posible hasta que concluya este periodo de gestión. Propongo que el Gerente de la Mancomunidad tenga que dar cuenta, porque nosotros hemos insistido al Presidente al señor Cylloniz, para que señale cuál es la posición. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- propuesta de que todavía no se haga la conformación. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Tengo la idea contraria, a quien se debe elegir hoy deben ver ese tema, de lo contrario vamos a seguir en lo mismo. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Compartir con la propuesta del Consejero Pillaca, efectivamente tiene razón, retiro la propuesta anterior. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Lanzada la propuesta de la Consejera Digna Veldy, propongo a la Consejera Lidia. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Al Consejero Rubén Escriba. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Primero hay que elegir el mecanismo de elección y de ahí las propuestas. Las personas que tengan la predisposición. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Amerita tener la información para poder designar. Ayacucho no puede gastar millones para que otras regiones subsistan. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Si no elegimos miembros hábiles no vamos a poder participar. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Los que deseen participar asuman con mucha responsabilidad y que hagan la información correspondiente y como manifestaban de que ya nos hemos quedado solos, de que Mancomunidad estamos hablando, no tiene sentido esta Mancomunidad. **VICE GOBERNADOR PROF. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- La conformación de la Mancomunidad es un proceso que no es nada sencillo de conseguir, más bien debemos pensar es como mantener la Mancomunidad, a fin de que esa Unidad Ejecutora continúe con su propósito, lo que se necesita es fortalecer la Mancomunidad. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- En varias sesiones estamos llevando mal la elección de las propuestas, como vamos a elegir de tres propuestas quienes quedan. Dos propuestas de ahí quedará uno, dos propuestas y de ahí quedará uno. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Que se sostenga la propuesta de los tres y se hace una sola votación y los dos que tengan mayor respaldo quedan. ----- **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Por la propuesta del Consejero Anibal **Aprueban:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES. ----- **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Por la propuesta del Consejero Alix Aponte. CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO. ----- **Abstenciones:** CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, PCR NILTON SALCEDO QUISPE, ----- Sustentación de las Abstenciones: **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Mi abstención es



porque ambas propuestas me parecían buenas. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- El cargo no amerita esta votación.

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Ha ganado la propuesta del Consejero Anibal. **TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA - Secretaria Técnica (e).**- Tenemos tres propuestas de la Consejera Digna Veldy Canales, Lidia Borda y Rubén Escriba.

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Los que desean que sea miembro de la Mancomunidad de los Andes la Consejera Digna Veldy Canales: **PCR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO. PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- Los que estén de acuerdo con la Consejera Lidia Borda: **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES. PCR NILTON SALCEDO**

**QUISPE.**- Los que estén de acuerdo con el Consejero Rubén Escriba: **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. Abstención.- CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Porque soy candidato. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.**- La Consejera con mayor votación es la Consejera Digna Veldy con 08 votos.

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.- Propuestas: CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** A la Consejera Lidia Borda **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** Propongo al Consejero Rubén Escriba. **CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.-** Coincido con la propuesta de la Consejera Lidia. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Propongo al Consejero Anibal. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** La verdad yo no dispongo de tiempo. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Mantengo la propuesta y vamos a la votación, por la Consejera Lidia Borda: **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES. PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Por el Consejero Rubén Escriba: **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Los que estén de acuerdo con el Consejero Anibal Poma. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. Abstenciones: CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**

**PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** La Consejera Lidia Borda con 07 votos y miembro también de la Mancomunidad de Los Andes.

**CONVOQUE A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PARA VER EL TEMA DE PASAJES.-**

**CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Derepente este tema se debió tocar con anterioridad. Estamos a puertas del carnaval y es difícil hacer esas reuniones, pero para Semana Santa se puede ver este tema. El transporte interprovincial suben sus costos al 200% y de igual manera las empresas aéreas, si bien es cierto hay libre mercado. Anteriormente se hizo la famosa caravana para el traslado de turistas. Socializar en una reunión para que ellos puedan subir sus tarifas pero dentro de la racionalidad. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Lo mínimo que se podría hacer es que el Consejo Regional saque un pronunciamiento pero con un planteamiento, el Gobernador, la Municipalidad Provincial y convoquemos a una reunión y se haga un llamado a la conciencia a las líneas aéreas y transporte interprovincial. Porque a los trabajadores de estas empresas no les van a pagar más. **VICE GOBERNADOR PROF. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Desde la cámara de comercio y la Gobernación se ha estado buscando tener una reunión con los responsables de transporte, alojamiento y alimentación. No podemos ingresar en el marco de la concertación de precios, por la carta magna del 93 los organismos del estado no pueden ingresar en el control de precios, el famoso libre mercado que aprovechan nuestros amigos en todo aspecto. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Reunión en despacho del Gobernador mañana a las cinco de la tarde.

**LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS QUE SE VIENE FINANCIANDO CON EL BID, EN LA CUAL ESTÁ INCLUIDA LA CARRETERA DE HUANCA SANCOS HACIA QERONTA**

Handwritten signatures and marks on the left margin, including a large '8' at the top, a stylized 'D' in the middle, and several other illegible signatures at the bottom.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Lidia Borda' and several other illegible signatures.



**CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Pedir como se viene avanzando la elaboración de los estudios que se viene financiando con el BID, en la cual está incluida la carretera de Huanca Sancos hacia Queronta.

Sobre la posibilidad del asfaltado de la carretera de la vía Canaria - Pampa Galeras y la incorporación de los colegios altoandinos en el programa Qali Warma.

Pedir la presencia del Director Regional de Transportes para que pueda explicar las acciones que viene realizando por el tema de las lluvias y ver el tema del mantenimiento periódicos descentralizados. **PCR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Sobre el tema de Transportes se ha realizado el pedido en su oportunidad.-----

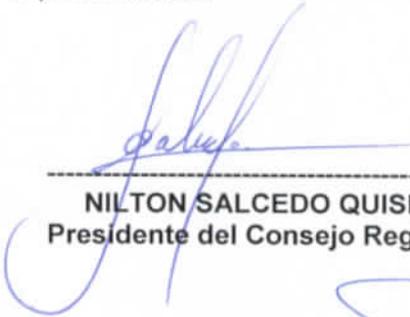
**CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Desde su Presidencia inste o informe sobre la situación actual del paquete de instituciones educativas escolarizados de las comunidades, alto Perú, Chullacucho, Santa Rosa de Soclla, San Martín de Accomarca, Umaru, Huallhua y Umigari esas instituciones ya tenían viable una resolución para que se ejecuten durante el presente año, se ha solicitado en forma personal pero a la fecha no me llega la información. Pedir a través de su instancia la situación del Complejo Arqueológico a la fecha a la instancia pertinente.-----

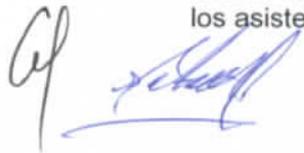
**CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Se programe otra reunión sobre la Reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho. Sería importante dar el siguiente paso o la comisión convoque a los Consejeros para poder avanzar sobre la reestructuración. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** En este periodo que queda la documentación de todos los Consejeros y una reunión para la socialización necesaria.-----

**CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Una de las comunidades de mi Provincia está en proceso de distritalización y en el mes de diciembre ha pasado a la Comisión de Presupuesto y también para que se pueda viabilizar, caso faltaran algunos requisitos inmediatamente devuelvan, porque es tiempo suficiente para que puedan dictaminar y la población lo demanda con urgencia.-----

**CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Pido el informe sobre la instalación de la planta de residuos hospitalarios. Esta planta más de que se haya licitado, el ejecutivo sabía que esta Planta no se podía instalar y en su momento no se ha hecho nada y el ejecutivo ha solicitado el informe y el DIGEM ha hecho llegar el informe técnico con especialistas. Inclusive aquí están metidos periodistas que sabían en un momento y debían denunciar, no lo han hecho, se han callado. Yo presente un documento al Contralor cuando fuimos a revisar esa planta, no solo una parte empezó a salir una humareda terrible y eso lo han grabado inclusive los medios de comunicación. No sé qué se esconde que hasta el momento no nos puedan informar de esa situación.-----

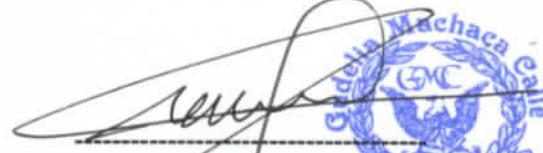
Siendo las 05:30 de la tarde del día lunes 20 de febrero de 2017, culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----

  
-----  
**NILTON SALCEDO QUISPE**  
Presidente del Consejo Regional

  
-----  
**JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES**  
Gobernador Regional (e)

  
-----  
**MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA**  
Vicegobernador (e)

  
-----  
VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ  
Consejero Regional

  
-----  
RUBEN LOAYZA MENDOZA  
Consejero Regional



  
-----  
SABINO AUCCATOMA AGUIRRE  
Consejero regional

  
-----  
MIGUEL ANGEL VILA ROMERO  
Consejero Regional

  
-----  
LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN  
Consejera Regional

  
-----  
RUBEN ESCRIBA PALOMINO.  
Consejero Regional

  
-----  
VICENTE CHAUPIN HUAYCHA  
Consejero Regional

  
-----  
LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE  
Consejera Regional

  
-----  
ALIX JORGE APONTE CERVANTES  
Consejero Regional

  
-----  
DAISY PARIONA HUAMANI  
Consejera Regional

  
-----  
ANIBAL POMA SARMIENTO  
Consejero Regional

  
-----  
GREVER HUARNER ARCE AMAO  
Consejero Regional

  
-----  
DIGNA EMERITA VELDY CANALES.  
Consejera Regional

  
-----  
TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA.  
Secretaria Técnica (e).